

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.

En la Ciudad de Cazorla a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, para celebrar sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, los/as siguientes Concejales/as, previamente convocados/as al efecto, D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. Rocío Bello Molina, D. Pedro García Plantón, D. David Gómez Olivares, D. Ángel Moreno Pérez, D. José-Luis Olivares Melero, D. Ramón Poblaciones Burgos, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, con la asistencia de la Secretaria Accidental, que suscribe, D^a. María-Gloria Hernández Navarrete.

Justifican su ausencia, a juicio de la Alcaldía-Presidencia, los/as Concejales/as D^a. Consuelo Madrid Martos y D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa.

Abierto el acto y concurriendo el quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, por el Alcalde-Presidente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, que a continuación se cita:

Seguidamente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, que a continuación se cita:

Orden del Día:

PARTE RESOLUTIVA

1.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones celebradas los días 28-01-2021 (1), 28-01-2021 (2) y 19-02-2021.

2.- Ratificación de la Resolución de la Alcaldía nº 84, relativa a la composición de la Comisión de Seguimiento y Control de Servicios Públicos de Residuos.

3.- Incoación de expediente de resolución de contrato de Gestión de Servicio Público integral del Centro Temático Casa de la Luz "Exposición Frondosa Naturaleza (Centro de Interpretación de Medio del Río Cerezuelo)".

4.- Incoación de expediente de resolución de contrato de Gestión de Servicio Público integral "Aula Apolo XI – Cazorla", situado en la Venta de "San Ricardo".

5.- Incoación de expediente de resolución de contrato de Gestión de Servicio Público integral "Centro de Interpretación de la Cultura de la Madera (Vadillo Castril)".

6.- Aprobación de la Cuenta General de 2018.

7.- Aprobación de la Cuenta General de 2019.

PARTE DE CONTROL

8.- Dar cuenta de Resoluciones y Decretos de la Alcaldía.

9.- Mociones de los Grupos Políticos.

10.- Ruegos y preguntas.

Adoptándose los siguientes ACUERDOS:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28-01-2021 (1), 28-01-2021 (2) y 19-02-2021.

Se presentan, para su aprobación, las Actas de las sesiones celebradas los días 28-01-2021 (1), 28-01-2021 (2) y 19-02-2021, a las cuales no se les da lectura porque obran en poder de los Grupos Políticos.

No produciéndose intervenciones, se someten a votación las Actas citadas y celebradas con las fechas indicadas en el párrafo anterior, que quedan aprobadas por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (11 votos afirmativos), correspondientes a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, (7), pertenecientes al Grupo Socialista, a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D. Ángel Moreno Pérez, (3), pertenecientes al Grupo Popular y a D. Ramón Poblaciones Burgos (1), perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, adoptándose el siguiente acuerdo:

1º.- Que se proceda a la transcripción en el Libro de Actas, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 del R.O.F.

2.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 84, RELATIVA A LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESIDUOS.

Por la Secretaria Accidental se da lectura a la Ratificación del Decreto de la Alcaldía nº 84, con fecha 17 de marzo de 2021, relativo a la Comisión de Seguimiento de Residuos del Ayuntamiento de Cazorla, que dice así:

“Visto el vigente Acuerdo de prestación unificada mediante coordinación y/o delegación de facultades de prestación de los Servicios Públicos de Residuos Sólidos Urbanos del Ayuntamiento de Cazorla, en la Diputación Provincial de Jaén, aprobado por los Plenos de ambas Entidades Locales.

Visto que por Pleno celebrado el día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, se acordó la adopción de prestación unificada mediante coordinación, así como delegación de las facultades de prestación y puntos limpios de residuos municipales, transferencia y eliminación, tratamiento y puntos limpios de residuos municipales, tratamiento de residuos industriales asimilados a urbanos, desratización de alcantarillado, recogida de pilas y control animal, a la Diputación Provincial de Jaén.

Considerando que en la Cláusula Reguladora que rigen la prestación de los servicios comprendidos en los mencionados acuerdos, en su Cláusula Decimotercera, se prevé la constitución de una Comisión de Seguimiento y Control para la interpretación de los documentos reguladores de la delegación de facultades, que establece literalmente lo siguiente:

Las controversias que pudieran suscitarse en la interpretación de sus términos, así como los del resto de documentos reguladores de la misma, se someterán a la Comisión de Seguimiento y Control, que en su caso se pueda constituir, para que proceda a elevar informe en el plazo de diez días. Las decisiones de la referida Comisión se adoptarán con sometimiento a lo establecido en las Leyes 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y de Régimen Jurídico del Sector Público, respectivamente y demás disposiciones que resulten de aplicación. Los acuerdos de la Comisión habrán de adoptarse por mayoría simple. A la vista del Informe de la Comisión, el Órgano competente de la Diputación resolverá, notificándose al Ayuntamiento el Acto Administrativo correspondiente, con expresión de los recursos que quepan contra el mismo.

Considerando que por Resolución del Sr. Presidente de la Diputación Provincial núm. 40, de 1 de febrero de 2021, han sido designados los miembros de esa Entidad Local en la indicada Comisión de Seguimiento y Control y atendiendo el requerimiento efectuado a este Ayuntamiento para que proceda a designar a su vez dos representantes y correspondientes suplentes.

Resultando necesaria y urgente la designación de los miembros en la Comisión de Seguimiento establecida a fin de poder convocar la misma lo antes posible, según Excm. Diputación de Jaén.

Es por lo que en virtud de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa de general aplicación.

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar como representantes del Ayuntamiento de Cazorla en la Comisión de Seguimiento y Control, prevista en la Cláusula Reguladora de la prestación unificada mediante coordinación y/o delegación de las facultades de prestación de los servicios públicos de residuos sólidos urbanos, a:

- Titulares:

1.- D. Antonio-José Rodríguez Viñas. Alcalde-Presidente. alcaldia@cazorla.es

2.- D. José-Luis Olivares Melero. Concejal en las Áreas de Hacienda y Patrimonio, Obras y Servicios Municipales, Agricultura y Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico) y Protección Civil. hacienda@cazorla.es

- Suplentes:

1.- D^a. Nuria Serrano Vázquez. Concejal en las Áreas de Cultura, Turismo, Juventud, Deportes, Festejos y Ocio. nuriaserranovazquez@gmail.com

2.- D. David Gómez Olivares. Concejal en las Áreas de Educación, Empleo y Formación para el Empleo. davidcazorla82@gmail.com

SEGUNDO. Estos nombramientos surtirán efectos desde la fecha de la presente Resolución y se notificarán a la Excm. Diputación Provincial de Jaén, así como a las personas nombradas.

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Jaén, haciéndole saber que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación del acto, todo ello de conformidad con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la notificación del acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 8.1 y 46, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CUARTO. Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria a celebrar, para su ratificación.”

Por todo ello, esta Comisión Informativa propone al Pleno, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Ratificar la Resolución de Alcaldía 84/2021, de 17 de marzo de 2021, referente al nombramiento de los representantes del Ayuntamiento de Cazorla en la Comisión de Seguimiento y Control, prevista en la Cláusula Reguladora de la prestación unificada mediante coordinación y/o delegación de las facultades de prestación de los servicios públicos de residuos sólidos urbanos.

SEGUNDO. Remitir certificación del acuerdo adoptado a la Diputación Provincial de Jaén, a los efectos oportunos.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime más conveniente”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, manifestando que, nosotros, desde la Oposición, hemos expresado en diferentes ocasiones en este Pleno, nuestro interés por estar presentes en los diferentes Órganos Colegiados.

En el Pleno, por ejemplo, de 2020, junto con Adelante Cazorla, presentamos una Moción conjunta para pedirle, al Alcalde o al Equipo de Gobierno, que la Oposición pudiera participar en los Órganos Colegiados como titulares, suplentes o vocales.

El Equipo de Gobierno estuvo abierto a esta posibilidad, pero, aún, no se ha adquirido el compromiso. Por tanto, nosotros, vamos a votar, no, a este punto, simplemente, para recordar que sigue pendiente ese compromiso.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, exponiendo que, viene aquí la ratificación de un Decreto de Alcaldía, el 84/2021, que se hace para dar traslado y cumplimiento a la Diputación Provincial de Jaén, que insta, de manera urgente, diría yo, a que se vuelvan a ratificar los miembros que ya estaban por el año 2016, que es cuando se acuerda la prestación de servicio unificado.

Nosotros, entendemos que este acuerdo para la prestación, especialmente, de forma unificada, de lo que son los puntos limpios, las centrales de transferencias de residuos sólidos industriales, incluso, la de tratamientos de residuos de escombros y de obras, la de residuos orgánicos y, también, la de selectivos, el seguimiento en el control de plagas de desratización, recogida de animales abandonados, de recogida de pilas, toda es la prestación de servicios, lo importante es que, los vecinos, se vean atendidos en sus demandas y, yo creo que, para que todo el mundo lo entienda, no hay nada mejor, que saber que por las noches se saca la basura, se gestiona, se gestionan residuos, además, desde criterios de sostenibilidad y se presta un buen servicio.

Ese fue el objetivo de aquel acuerdo plenario en el cual, nosotros, nos sumábamos a esta prestación de servicio unificado y haciendo mención a una de las cláusulas, decía que, era necesario constituir una Comisión de Seguimiento y Control para aquellas cuestiones que generen controversia y poderse dirimir esa serie de cuestiones.

Nosotros, en los distintos consorcios, cuando ha habido un problema que afecta a los vecinos de Cazorla, lo ponemos de manifiesto. Ponemos de manifiesto que tenemos un problema en la Plaza de Santa María para la recogida de selectivos de cristal y vidrio y llevamos, hace mucho tiempo, de que eso sea efectivo, más allá de que los camiones que tienen que entrar a recoger este tipo de residuos, tienen una dificultad de movilidad para entrar en el Casco Antiguo, no de Cazorla, sino de muchos municipios que sigue pasando.

Estas cuestiones son, seguramente, las que se van a dirimir en estos órganos, por tanto, no cambia nada, simplemente, se ratifican los titulares y los suplentes que formamos parte de esta Comisión.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, expresando que, en alusión y siguiendo la línea que ha puesto el Portavoz del Partido Popular, ¿no podríamos, en esta Comisión, participar como aquello que quedamos? Digo yo, pregunto.

A continuación, toma la palabra el Alcalde-Presidente, manifestando que, haciendo uso del turno de palabra de mi Grupo.

El tema es el siguiente, nosotros, como hacía referencia Ángel, abordábamos un tema de participación en Órganos Colegiados y trasladábamos la voluntad de, en adelante, darle una vuelta, no hemos retirado el tema de encima de la Mesa, de hecho, quiero ser reiterativo con esto y no hay avances, pero, en no demasiado tiempo, nos reuniremos para este tema, con algunas cuestiones muy concretas y de trascendencia.

Ahora bien, este punto, fundamentalmente, lo que viene es a reiterar el acuerdo del primer o segundo Pleno de esta Corporación que, de alguna forma, ya marcábamos quién iba a formar parte de cada uno de los Estatutos, no tendría sentido, hoy, sin abordar esa parte, que la Comisión de Seguimiento, quienes formen

parte sean diferentes a quienes forman parte de la representación de este Ayuntamiento en el mismo Consorcio.

Por lo tanto, de alguna manera, quien debería formar parte de la Comisión de Seguimiento, son los mismos miembros que están representando a este Ayuntamiento en ese Consorcio. Que en el momento que abordáramos esa modificación, si se modifica, habría que modificar los miembros representantes de ese Consorcio y los miembros de esta Comisión de Seguimiento, pero, ahora mismo, lo que nos han pedido es la Comisión de Seguimiento. Tampoco entendemos que se planteé, en este caso, RESUR o Diputación, que haya una ratificación en quiénes son los miembros de la Comisión de Seguimiento, cuando ya hay una manifestación y se ha hecho una comunicación de quiénes son los representantes de este Ayuntamiento en el Consorcio.

En cualquier caso, es una cuestión que pedían, casi, de formalidad, pero, es verdad, que esto nos hace entrar en el fondo del primer debate, casi, de legislatura, quién forma de qué y por qué.

En el momento que abordemos ese punto y, creo que, lo haremos para algunas cuestiones de cierto calado, en no demasiado tiempo, podremos, incluso, abordar este también y, en caso de que hubiera alguna modificación, modificar los representantes y los miembros de la Comisión.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, para decir que, comprendemos vuestro punto de vista, simplemente, esto era una llamada de atención para recordar que está pendiente y agradecemos que se tenga en cuenta y se vaya a realizar, el que nosotros, la Oposición, también, podamos participar en los Órganos Colegiados, con las diferentes figuras que se prevén, como Vocales.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, diciendo que, yo, en este sentido, por un detalle formal solo, Adelante Cazorla, nos vamos a abstener en espera de que, esas ganas de participar, colaborar, de armonía, de entendernos, que está presente en el clima que hemos creado, se profundice y se ahonde en él.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación a la Ratificación del Decreto de la Alcaldía nº 84, con fecha 17 de marzo de 2021, que queda aprobado por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (7 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (7), (3 votos negativos), correspondientes a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y a D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del P.P., (3) y (1 abstención), correspondiendo a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

3.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO INTEGRAL DEL CENTRO TEMÁTICO CASA DE LA LUZ "EXPOSICIÓN FRONDOSA NATURALEZA (CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE MEDIO DEL RÍO CEREZUELO)".

Por la Secretaria Accidental, se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 22 de marzo 2021, que dice así:

"Vista la Propuesta de Alcaldía por la que se pone de manifiesto que con fecha 26 de abril de 2012 se formalizó el contrato de gestión de servicio público de CENTRO TEMÁTICO UBICADO EN LA CASA DE LA LUZ "EXPOSICIÓN FRONDOSA NATURALEZA" "CENTRO DE INTERPRETACIÓN MOLINOS RÍOS CEREZUELO" mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, adjudicado por Resolución de Alcaldía de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2012, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 26 de enero de 2012 se redactó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y fue aprobado por Resolución de Alcaldía 13/2012, de 1 de febrero.

SEGUNDO. Con fecha 1 de febrero de 2012, y mediante Resolución de la Alcaldía, se adjudicó la realización del contrato de gestión del servicio público de CENTRO TEMÁTICO UBICADO EN LA CASA DE LA LUZ "EXPOSICIÓN FRONDOSA NATURALEZA" "CENTRO DE INTERPRETACIÓN MOLINOS RÍOS CEREZUELO" y se aprobó el expediente ordinario de contratación por procedimiento abierto, y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO. Con fecha 17 de abril de 2012, el Alcalde adjudicó el contrato de gestión de servicio público de CENTRO TEMÁTICO UBICADO EN LA CASA DE LA LUZ "EXPOSICIÓN FRONDOSA NATURALEZA" "CENTRO DE INTERPRETACIÓN MOLINOS RÍOS CEREZUELO" conforme a la resolución

77/2012, a D^a. M^a Florencia Carrasco Mercado.

Dado que en dicho contrato se establece una duración de 4 años, y por tanto, concurre causa de extinción, en virtud de lo previsto en los artículos 209 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto cuanto antecede y realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Que por Secretaría se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para llevar a cabo la liquidación del contrato de gestión del servicio público de "CENTRO TEMÁTICO UBICADO EN LA CASA DE LA LUZ "EXPOSICIÓN FRONDOSA NATURALEZA" "CENTRO DE INTERPRETACIÓN MOLINOS RÍOS CEREZUELO", mediante la modalidad de concesión.

SEGUNDO.- Que por los Servicios Técnicos se emita informe sobre la ejecución del contrato, así como propuesta de liquidación del mismo, de conformidad con las condiciones económicas del mismo.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a D^a. M^a Florencia Carrasco Mercado durante el plazo de 15 días desde la recepción del presente acuerdo para que alegue lo que estime oportuno a su derecho.

CUARTO.- Que de lo actuado se dé cuenta al Pleno para resolver lo que proceda

No obstante, el Pleno Municipal acordará lo que estime procedente".

No habiendo intervenciones, por parte de los Portavoces de los Grupos Políticos, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (11 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (7), a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

4.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO INTEGRAL "AULA APOLO XI – CAZORLA", SITUADO EN LA VENTA DE "SAN RICARDO".

Por la Secretaria Accidental, se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 22 de marzo 2021, que dice así:

"Vista la Propuesta de Alcaldía por la que se pone de manifiesto que mediante Acuerdo de Pleno de 26 de abril de 2012 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público "AULA APOLO 11-CAZORLA" por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo, convocando su licitación y efectuando delegación en el Sr. Alcalde Presidentes en cuanto a la tramitación y resolución del expediente.

Visto el Decreto 198/2012, de 31 de julio de 2012, por el que se adjudica a CR. SERVICIOS EDUCATIVOS, MEDIOAMBIENTALES Y TURÍSTICOS S.L., el contrato de gestión de servicio público "AULA APOLO 11-CAZORLA" por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Vista el acta de entrega complementaria de fecha 15 de abril de 2015, respecto del acta suscrita con fecha 14 de agosto, de entrega de la venta de San Ricardo en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de diciembre de 2014, por el que se autorizó como fecha de inicio del contrato de gestión del servicio público AULA APOLO 11-CAZORLA sita en la Venta de San Ricardo, con efectos desde el 1 de mayo de 2013, y se acordó que se suscribiese la correspondiente acta, tras la subsanación de las deficiencias detectadas en las instalaciones todo ello al objeto de otorgar eficacia al contrato desde el 1 de mayo de 2013.

Visto que el tiempo de adjudicación no ha finalizado conforme a los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas que regirá dicho contrato, y a su oferta económica y propuesta de gestión integral del centro, estableciéndose una duración de 10 años, por lo que el contrato aún no ha llegado a su fecha de extinción.

Visto que con motivo de la pandemia Covid19 y sus efectos: (Declaración del estado de alarma, los confinamientos, los cierres perimetrales varios e intermitentes, la limitación de movilidad, etc...), y las peculiaridades del equipamiento dirigido al alojamiento de grupos de forma compartida, aduciendo en varias ocasiones el contratista la inviabilidad en la gestión, debido a la imposibilidad de llevar a cabo el servicio, no siendo imputable al mismo, ya que, sin los necesarios ingresos provenientes de grupos de colegios, institutos, grupos de jóvenes, niños y familias, campamentos, etc., le es imposible seguir con la gestión del aula, en las condiciones actuales, concepto que es indemnizable de acuerdo con la normativa vigente (situación generada por la COVID-19).

Vista la disponibilidad del Parque de Aventuras como infraestructura turística susceptible de ser licitada y la oportunidad de hacerlo de forma conjunta con el aula de la naturaleza Apolo XI-Cazorla, reforzando la oferta de alojamiento y servicios turísticos complementarios.

Visto cuanto antecede y realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Incoar expediente de Resolución del contrato de gestión de servicio público "AULA APOLO 11-CAZORLA" por mutuo acuerdo, al concurrir causa de interés público debidamente justificada.

SEGUNDO.- Que por Secretaría se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para llevar a cabo la resolución por mutuo acuerdo, así como de la liquidación del contrato de gestión de servicio público "AULA APOLO 11-CAZORLA" por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, mediante la modalidad de concesión.

SEGUNDO.- Que por la Intervención y por los servicios técnicos de obras se emita informe sobre la ejecución del contrato, así como propuesta de liquidación del mismo, de conformidad con las condiciones económicas del mismo.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al representante de la empresa CR. SERVICIOS EDUCATIVOS, MEDIOAMBIENTALES Y TURÍSTICOS S.L., concediendo un plazo de audiencia para que alegue lo que estime conveniente a sus derechos.

CUARTO.- Que de lo actuado se dé cuenta al Pleno para resolver lo que proceda.

No obstante, el Pleno Municipal acordará lo que estime procedente".

No habiendo intervenciones, por parte de los Portavoces de los Grupos Políticos, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (11 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (7), a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

5.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO INTEGRAL "CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA DE LA MADERA (VADILLO).

Por la Secretaria Accidental, se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 22 de marzo 2021, que dice así:

"Vista la Propuesta de Alcaldía por la que se pone de manifiesto que con fecha 13 de junio de 2014 se formalizó el Contrato de Gestión del Servicio Integral del Centro de Interpretación de la Cultura de la Madera en Vadillo Castril - Cazorla mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, adjudicado por Resolución de Alcaldía de Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2014, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Por providencia de Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2013 se señaló e informó la necesidad de realizar la contratación de la de gestión del servicio público integral del CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA DE LA MADERA- EN VADILLO CASTRIL -CAZORLA, será, el procedimiento abierto, tramitación ordinaria mediante la modalidad de concesión.

SEGUNDO. Por acuerdo plenario de fecha 26 de diciembre de 2013, se aprobó el expediente de contratación, para la gestión del servicio público de CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA DE LA MADERA-EN VADILLO CASTRIL - CAZORLA, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria mediante la modalidad de concesión, y se aprobó Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas que regirá dicho contrato, así como la delegación en el Alcalde-Presidente la competencia para tramitación íntegra del expediente, incluidos todos los actos y trámites necesarios hasta la culminación de la adjudicación, incluida su formalización en documentos público.

TERCERO. Con fecha 21 de mayo de 2014, el Alcalde adjudicó el contrato de gestión de servicio de referencia, conforme a la resolución de fecha 118/2014 de 21 de mayo de 2014 a la empresa MUNDO ALMA GAIA S.L., representado por D. Antonio Lucio Carrasco Gómez, conforme a los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de prescripciones técnicas que regirá dicho contrato, y a su oferta económica y propuesta de gestión integral del centro.

Dado que en dicho contrato se establece una duración de 6 años, y por tanto, concurre causa de extinción, en virtud de lo previsto en los artículos 209 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto cuanto antecede y realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Que por Secretaría se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para llevar a cabo la liquidación del contrato de Gestión del Servicio Integral del Centro de Interpretación de la Cultura de la Madera- en Vadillo Castril - Cazorla mediante la modalidad de concesión.

SEGUNDO.- Que por los Servicios Técnicos se emita informe sobre la ejecución del contrato, así como propuesta de liquidación del mismo, de conformidad con las condiciones económicas del mismo.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a D. Antonio Lucio Carrasco Gómez, representante de la empresa MUNDO ALMA GAIA S.L., con CIF B-23.698.541 para que, en un plazo de quince días alegue lo que estime conveniente a su derecho.

CUARTO.- Que de lo actuado se dé cuenta al Pleno para resolver lo que proceda
No obstante, el Pleno Municipal acordará lo que estime procedente”.

No habiendo intervenciones, por parte de los Portavoces de los Grupos Políticos, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (11 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (7), a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, proponiendo que, como son temas relacionados, se pase a leer primero los Dictámenes, correspondientes a los siguientes puntos del Orden del Día y, seguidamente, se proceda a dar los turnos de palabra oportunos, a lo que los Portavoces de los Grupos Políticos dan su conforme.

6.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2018.

Por la Secretaria Accidental se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 25 de marzo de 2021, que dice así:

“Considerando formada Cuenta General del ejercicio 2018, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Habiéndose dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de 25 de enero de 2021 de la Cuenta General del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018 y expuesto al público por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 27 de fecha 10 de febrero de 2021, y rectificación en el BOP número 32 de 17 de febrero, y tablón de edictos del Ayuntamiento y al no haberse presentado reclamaciones procede, de conformidad con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación por el Pleno de la Corporación así como su rendición mediante la disposición al Tribunal de Cuentas, de conformidad con la mencionada Ley.

Por todo ello esta Comisión Especial de cuentas propone a la consideración del Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime más conveniente”.

7.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2019.

“Considerando formada Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Habiéndose dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de 25 de enero de 2021 de la Cuenta General del Presupuesto Municipal del ejercicio 2019 y expuesto al público junto con el dictamen por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 27 de fecha 10 de febrero de 2021, y rectificación en el BOP número 32 de 17 de febrero, al no haberse presentado reclamaciones procede, de conformidad con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación por el Pleno de la Corporación así como su rendición

mediante la disposición al Tribunal de Cuentas, de conformidad con la mencionada Ley.

Por todo ello esta Comisión Especial de cuentas propone a la consideración del Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

No obstante, el Pleno acordará lo que estime más conveniente”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, exponiendo que, en este sentido, comentar que nuestro posicionamiento de voto para los presupuestos de 2018, fue, no, en su momento, de manera que, por coherencia política, ahora, nuestra posición va a ser, también, votar, no.

Simplemente, añadir a esto que, el agravante de que el presupuesto de 2019, se aprobó en diciembre de 2019, es decir, al final del año.

Aprovechar para felicitar al Equipo de Intervención, por el trabajo que están realizando con estos presupuestos, con estas liquidaciones, ya que no nos damos cuenta que su labor, en este Ayuntamiento, es complicada.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, manifestando que, así como en la empresa privada, en los 3 primeros meses siguientes al cierre del ejercicio, existe la obligación de formular las cuentas anuales, que las componen el balance, la cuenta de resultados y la memoria y, en su caso, si hay que auditar, hay que auditar en el cuarto mes, para el depósito de cuentas en los 6 meses, en este caso, las cuentas públicas son los presupuestos, la liquidación de presupuestos y, en su caso, cuando el Tribunal de Cuentas analiza, hay que depositar la Cuenta General, que es la normalización contable, equiparar la contabilidad pública a la privada, a través de un proceso de normalización contable.

Han pasado los plazos de exposición pública, como hablábamos antes en la Comisión Informativa, que hemos celebrado y que con estas 2, prácticamente, hemos regularizado en los últimos meses las Cuentas Generales de los últimos años.

Solamente matizar una cuestión, a lo que ha dicho el Sr. Moreno, tiene razón, hay que manifestar que en el 2019, se esperó mucho tiempo el informe del Ministerio y, en el momento en el que estuvo disponible, se montó la última reunión, Comisión Informativa, con el objetivo de dictaminar el presupuesto para llevarlo a Pleno.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, expresando que, yo lo que quisiera es que, en 2018, la aprobación, Adelante Cazorla, yo, no estaba aquí y para ser coherente con lo que ocurrió.

A continuación, toma la palabra el Alcalde-Presidente, expresando que yo, en cualquier caso, si me permite, Sr. Poblaciones, una cosa es la aprobación del Presupuesto, que es a qué vamos a destinar los fondos del próximo año y otra es la aprobación de la Cuenta General, que es como, finalmente, se han terminado, ajustando o no, esa previsión.

Por contestarle de forma directa, que yo recuerde, ninguno de los 2 Grupos de la Oposición, en los últimos años, han aprobado los presupuestos de este Ayuntamiento, votos a favor, desde luego que no, el Partido Popular, no, si acaso, alguna abstención y tengo duda.

Continuando con el uso de la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, diciendo que, yo quería, por ser coherente, independientemente, gracias por la aclaración, en 2018, si el compañero, en ese momento, la persona de Izquierda Unida, si dijo, no, a los Presupuestos, en este caso, en 2018, que se haga lo que ese compañero dijo, pero, yo votaría en 2019 que aprobé los Presupuestos y apruebo las Cuentas Generales.

Yo me responsabilizo de lo que hago aquí.

A lo que el Alcalde-Presidente, indica que, entiendo entonces que el posicionamiento para la Cuenta de 2018, es, por su parte, porque es Usted quien vota, una abstención, al no saber cuál fue el posicionamiento del anterior. En la Cuenta de 2019, su voto sería favorable.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen correspondiente a la Cuenta General de 2018, que queda aprobado por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (7 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E.,

(7), (3 votos negativos), correspondientes a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y a D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del P.P., (3) y (1 abstención), correspondiendo a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

Seguidamente, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen correspondiente a la Cuenta General de 2019, que queda aprobado por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (8 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (7) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1) y (3 votos negativos), correspondientes a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y a D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del P.P.

8.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

- 21.- Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2359 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 22.- Autorizando inhumación de cenizas en el Columbario nº 10 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 23.- Aprobando devolución y exención del cobro de tasas municipales relativas al COVID-19.
- 24.- Otorgando premios del VII Concurso de Escaparates Navideños de este Ayuntamiento.
- 25.- Convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente de 28-01-2021.
- 26.- Determinando numeración al inmueble de la Avenida de Ximénez de Rada.
- 27.- Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 148 del Patio Único del Cementerio de El Molar.
- 28.- Concediendo a M.A.C.F. permanecer en activo un año como Policía Local, a partir de 17-01-2021.
- 29.- Motivando necesidad instalación WIFI en espacios públicos de Cazorla, dentro WIFI4EU de la Unión Europea.
- 30.- Determinando numeración al inmueble de la Plaza de Velázquez de la Aldea de El Molar.
- 31.- Determinando numeración al inmueble de la C/. Esparterías.
- 32.- Autorizando inhumación de cadáver en la Fosa del Patio Principal del Cementerio Municipal.
- 33.- Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 693 del Patio Principal del Cementerio Municipal.
- 34.- Otorgando Licencia de Uso Privativo a P.G.A. de la Sala del Edificio de Pista de Tenis, el día 26-06-2021.
- 35.- Autorizando inhumación de cadáver en la Fosa del Patio Principal del Cementerio Municipal.
- 36.- Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2360 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 37.- Ordenando a F.D.F. proceda a reparar elementos de la vivienda de su propiedad, sita en C/. Solar Bajo, 8.
- 38.- Incoando expediente por actuaciones sin Licencia Municipal Obras a P.J.A., en C/. Llera, 18.
- 39.- Iniciando expediente sancionador a J.J.P. conforme a Acta nº 4384 del Distrito Sanitario de Jaén-Nordeste.
- 40.- Iniciando expediente sancionador a J.N.M. conforma a Acta de toma de muestras nº 4737 y 4738^a del Distrito Sanitario de Jaén-Nordeste.
- 41.- Aprobando expediente contratación para materiales obra "Complejo Sociocultural Municipal –Río Cerezuelo-".
- 42.- Rectificando la Resolución de Alcaldía nº 20 de 25-01-2021, dejándola sin efecto.
- 43.- Otorgando Licencia de Animales Potencialmente Peligrosos a A.G.F.
- 44.- Iniciando expediente sancionador a E.C.S.L. conforme a Muestras 4739 y 5276 del Distrito Sanitario de Jaén.
- 45.- Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2362 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 46.- Otorgando Licencia de Uso Privativo a J.R.C. del Teatro de la Merced.
- 47.- Adscribiendo como Vocales de las distintas Comisiones Informativas de este Ayuntamiento.
- 48.- Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2361 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 49.- Convocatoria de Pleno Extraordinario de 19-02-2021.
- 50.- Ordenando en plazo improrrogable a R.C., actuaciones en C/. Llera, 31.
- 51.- Ordenando en plazo improrrogable a M.G.B. y otra, actuaciones en C/. Moreno Tallada – C/. Félix R. Fuente.
- 52.- Autorizando inhumación de cadáver en la Fosa del Patio Principal del Cementerio Municipal.
- 53.- Autorizando inhumación de cenizas en el Nicho nº 917 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 54.- Determinando numeración al inmueble de la C/. Levante, sita en el Polígono Industrial de Cazorla.
- 55.- Otorgando a J.M.Y. reconocimiento de situación asimilado a régimen de fuera de ordenación de inmueble, sita en el Paraje "Loma del Bellotón".
- 56.- Ordenando a Herederos de J.A.G.G. y otras actuaciones de obra a inmueble Travesía Madrigal, 7.
- 57.- Autorizando inhumación de cenizas en el Columbario nº 11 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 58.- Autorizando inhumación de cenizas en el Nicho nº 1.546 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 59.- Adjudicando Lotes 2, 4 y 5 de obra "Complejo Sociocultural Municipal –Río Cerezuelo-" a empresas.
- 60.- Reconociendo responsabilidad patrimonial conforme Sentencia 259/2020, a P.F.P.

- 61.- Acordando Inscripción Básica como Pareja de Hecho de D.P.F. e I.F.G.
- 62.- Contratando a M.D.R. como Jardinero, mediante contrato de relevo.
- 63.- Creando el diseminado "Cortijo de las Olivas", en Callejero del núcleo de Cazorla.
- 64.- Solicitando adhesión al Protocolo de colaboración entre I.N.A.E.M. y F.E.M.P.
- 65.- Aprobando el proyecto "Creación de Complejo Sociocultural Municipal –Río Cerezuelo-".
- 66.- Autorizando exhumación de cenizas del Nicho nº 1650 del Patio Tercero del Cementerio Municipal para su reihumación en el Cementerio de Busot (Alicante).
- 67.- Autorizando inhumación de cadáver en el Nicho nº 2363 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 68.- Iniciando expediente sancionador a F.B.T.
- 69.- Iniciando expediente sancionador a P.M.D.J.
- 70.- Otorgando Licencia de Segregación de finca nº 21.085 a I.S.E. y 3 más.
- 71.- Concediendo a M.A.A. Ayuda de Emergencia Social.
- 72.- Iniciando expediente sancionador a P.M.D.J.
- 73.- Iniciando expediente sancionador a P.M.D.J.
- 74.- Iniciando expediente sancionador a P.M.D.J.
- 75.- Otorgando Licencia de Uso Privativo a C.V.C. de las Ruinas de Santa María, el día 18-04-2021.
- 76.- Otorgando Licencia de Animal Potencialmente Peligroso a C.C.S.
- 77.- Contratación de L.M.E.P. como delineante para proyecto "Eco-Nexo Cazorla".
- 78.- Convalidando Resolución Alcaldía 387/2020 y volviendo a otorgar Licencia de Parcelación sobre Finca nº 6.378.
- 79.- Concediendo a M.F.T. y 2 más Ayudas de Emergencia Social.
- 80.- Autorizando inhumación de cenizas de cadáver en Nicho Nº 1914 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 81.- Autorizando inhumación del cadáver en el Nicho Nº 2364 del Patio Tercero del Cementerio Municipal.
- 82.- Solicitando defensa y representación en P.A. 82/2021.
- 83.- Declarando que inmueble, finca registral nº 463, le es aplicable legislación, por estar terminado anteriormente a Ley 19/1975.
- 84.- Nombrando representantes de Ayuntamiento en Comisión Seguimiento Residuos Urbanos.
- 85.- Declarando admitidas y clasificando proposiciones de Lotes números 3 y 6 de Obra "Complejo Sociocultural Municipal –Río Cerezuelo-".
- 86.- Aprobación expediente concesión uso privativo de Cafetería de Estación Autobuses de Cazorla.
- 87.- Delegando la Alcaldía-Presidencia en la Primera Teniente de Alcalde en Pleno del Consejo Provincial Turismo el día 22-03-2021.

Por el Concejel del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, se pregunta que, hay varios relacionados con el tema de la casa de la calle Llera.

Hay varios informes técnicos, en el que el primero se instaba al vecino a que la arreglara. Eso, ¿quién lo ha arreglado, al final, el Ayuntamiento?

A lo que el Alcalde-Presidente, contesta que, se ha hecho una ejecución subsidiaria por riesgo de caída de elementos a la vía pública, otra cosa es el trámite administrativo. El problema de posibles daños a terceros y a transeúntes, ya, se ha quitado.

9.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

MOCIÓN DEL GRUPO ADELANTE CAZORLA Nº 486/2021.

Por el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, se da lectura a la Moción de citado Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 486 de fecha 11-02-2021, que dice así:

"PARA ABORDAR LA CRISIS DEL COVID CON PERSPECTIVA DE GENERO.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por sus derechos, participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Este año, la pandemia del COVID-19 ha puesto de relevancia la precariedad estructural de nuestro sistema tras años de políticas neoliberales.

Estamos ante una situación de crisis social y económica y no podemos permitir una respuesta sin perspectiva de género que acentúe las desigualdades que viven las mujeres. Debemos abordar esta crisis no como la de 2008 con austeridad y recortes, sino enfocarnos en la reconstrucción de lo público y en una lucha contra la precariedad, la falta de derechos y las desigualdades que vivimos las mujeres en nuestra diversidad.

Durante este periodo, las mujeres han sido las protagonistas, tanto en el ámbito sanitario, siendo ellas la inmensa mayoría de personas trabajadoras, como en el ámbito de los cuidados,

asumiendo una mayor carga de trabajo en el hogar. Las mujeres realizamos una parte muy importante de los trabajos esenciales y dichos trabajos son fundamentalmente precarios.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), las mujeres suponen el 85% del personal que trabaja en las residencias de mayores y personas dependientes donde se han dado las peores cifras de fallecimientos. También son mayoritarias en otros servicios esenciales como son el comercio y la alimentación, la limpieza y representan la práctica totalidad de las empleadas del hogar de los cuidados. Todos ellos trabajos feminizados y precarizados.

A esto se suma el desigual reparto de las tareas de cuidados. El 70% de estas tareas son realizadas por las mujeres, a las que muchas han sumado el teletrabajo, el cuidado y sostén de las personas de la casa, una sobrecarga de trabajo que no se ha visto respondida con mecanismos de corresponsabilidad desde todos los ámbitos: administraciones, empresas y hogares.

Especialmente afectadas están las familias monoparentales, de las que ocho de cada diez tienen a una mujer al frente. Ambos elementos concurren juntos para establecer un suelo pegajoso que dificulta a las mujeres el desarrollo de su proyecto vital y las bases de la brecha salarial por la que las mujeres trabajamos sin remunerar 51 días al año con respecto a los hombres.

A largo plazo, esta brecha salarial afecta a sus pensiones. Además, sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monoparentales. Por último, se estima que la crisis económica provocada por la pandemia también afecte más a las mujeres ya que no debemos olvidar que tenemos mayor tasa de desempleo y que esto se acentúa entre las personas jóvenes.

Frente a esta situación, se han elaborado pactos por la recuperación económica en todos los niveles de la administración para incidir y compensar los efectos de la pandemia. Pero no se ha incluido la perspectiva de género que sería lo que evitaría un retroceso en los derechos adquiridos ya que en las crisis anteriores se ha producido un incremento de las desigualdades y un refuerzo de las discriminaciones.

La mayoría de mujeres se encuentran en las posiciones más precarias y vulnerables, en el aspecto laboral y en el social, y si no realizamos políticas que pongan la protección de las personas en el centro, sufrirán peores consecuencias. Un claro ejemplo es el IMV que se ha debido reformular para posibilitar el acceso de las familias monoparentales.

La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenido por el sistema capitalista y patriarcal cuyo objetivo es obtener beneficios y privilegios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores).

Por eso es inevitable hablar de redistribución de la riqueza mediante un sistema fiscal justo que permita la cobertura de las necesidades sociales y en este sentido reivindicar la iniciativa para que se liberen las patentes de las vacunas y de este modo evitar hacer de la pandemia un negocio y agilizar la inmunidad de toda la población. Necesitamos un cambio de lógica que coloque los cuidados en el centro, las necesidades de las personas como prioridades y desplace la obtención de beneficio como único motor de la sociedad.

Este 8M el movimiento feminista trabaja para ocupar el espacio público de otra manera, visibilizar los efectos de la pandemia sobre la vida de las mujeres.

El neoliberalismo ha impulsado un modelo de cuidados mercantilizado y de bajo coste que hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería ser atendido a través de los servicios públicos y la corresponsabilidad de los hombres.

Ello exige fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas, generando una gran precariedad en el centro de la reproducción de la vida. Un claro ejemplo de ello han sido las residencias de mayores que necesitan una reestructuración profunda para garantizar una atención de calidad y mejorar las condiciones laborales de las personas, mayoritariamente mujeres, que trabajan en ellas.

Pero también recursos públicos de conciliación que se adapten a las necesidades de las familias y el seguimiento del Plan Me Cuida para que no suponga profundizar la asunción del cuidado solo por las mujeres.

Las mujeres migrantes son relegadas y forzadas a los trabajos más precarizados y a la vez de los más esenciales, como el trabajo doméstico y de cuidados o la recogida de la fruta. Todo ello sufriendo negación de derechos, abusos laborales y sufriendo situaciones de violencia machista que tienen que dejar invisibilizadas y atajadas de raíz. Por ello exigimos unas políticas de extranjería que respeten los derechos humanos y unas políticas públicas estatales que creen alternativas para las trabajadoras migrantes en situación administrativa irregular, que luchen contra su exclusión y abuso en el mercado laboral y que las proteja de la trata y la prostitución para salir de la pobreza.

Las mujeres en situación de explotación sexual no se han visto protegidas en este contexto ni se han garantizado medidas efectivas para el cierre de esta actividad a pesar del riesgo para la salud. Se ha preferido mantener mirar para otro lado. Todo ello hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales contra la trata, que implementen el Protocolo de Palermo para

que las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tengan alternativas formativas y laborales, alternativa habitacional y mecanismos de asilo y protección reales.

En un momento donde se están incrementando los índices de pobreza y exclusión no podemos olvidarnos del negocio de los vientres/úteros de alquiler, que recordemos, afecta sobre todo a mujeres pobres que son quienes se ven abocadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal que sigue creando nichos de mercado a costa de la mercantilización de los cuerpos de las mujeres.

La pandemia nos ha vuelto a relegar a las mujeres al hogar, desplazándonos del espacio público. No podemos permitir retroceder en la relevancia de que la perspectiva de género impregne la reconstrucción social y que el teletrabajo no suponga hacernos desaparecer del espacio público y la toma de decisiones. Seguimos siendo invisibles en la historia por lo que seguiremos potenciando todas las actuaciones que recuperen nuestra memoria histórica y sirvan de referentes a las mujeres actuales y futuras.

También este año se ha impulsado la ley de libertad sexual imprescindible para garantizar el consentimiento y hacer entender que solo sr es sr. Y es que queda mucho camino que recorrer en este sentido y es imprescindible que se acompañe de una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.

La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres y exigimos que se realicen de forma gratuita y dentro del Sistema de Salud público y denunciamos la represión hacia quienes encabezan la lucha por los derechos sexuales y reproductivos.

Por éstas y muchas más razones es necesario que este Ayuntamiento se comprometa con potenciar e implantar la perspectiva de género en las actuaciones que desarrolla y evitar que esta crisis aumente las desigualdades y las discriminaciones para lo que es necesario cambiar los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia. Hoy, el feminismo sigue siendo imprescindible para revertir la desigualdad, luchar contra la intolerancia y el odio y transformar la sociedad.

Y es por lo anteriormente expuesto, que quién presenta esta Moción, en nombre del Grupo Municipal de ADELANTE CAZORLA (Izquierda Unida Andalucía-Podemos) propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del SM facilitando con todos los medios materiales, personales y de difusión el cumplimiento de las medidas higiénico sanitarias de los actos que convoquen las asociaciones de mujeres el 8 de marzo.

2. Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

3. Impulsar el debate social de los cuidados, dentro de las propias competencias, que posibilite el cambio de modelo actual que genera desigualdad y precariedad.

4. Evaluar los recursos destinados a corresponsabilidad para adecuarlos a las necesidades de las familias y mejorar su cobertura, así como generar recursos públicos en este sentido. Teniendo especial sensibilidad con las familias monoparentales y numerosas.

5. Evaluar la situación de las personas mayores y de los recursos que disponen para desarrollar una vida digna mejorando los programas y servicios públicos para garantizarlo.

6. Articular en la práctica y dentro de las propias competencias, políticas globales y transversales con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real.

7. Reforzar el compromiso institucional por la igualdad de género y en contra de las violencias machistas.

8. Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, poniendo especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad, de forma que todo el personal público acceda a formación continua que le permita prevenir, detectar y atender las diferentes necesidades para corregir desigualdades estructurales dentro de sus competencias profesionales; que revise los procedimientos para asegurar el buen trato y evitar situaciones de violencia institucional.

9. Implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia machista, en coordinación con otras administraciones públicas, consensuado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente.

10. Realizar un informe de impacto de género sobre las medidas adoptadas o consensuadas en el pacto de reconstrucción para introducir los factores correctores necesarios que eviten ahondar en desigualdades por género.

11. Realizar una Declaración de Municipio libre de trata. Dicha declaración no puede

quedarse en una declaración formal, debe tener nuevamente una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadamente presupuestadas.

12. Realizar un plan para el cierre de locales donde se consume prostitución con independencia de la licencia de actividad bajo la que operen. Dicho plan debe contemplar la emergencia sanitaria, la protección de las mujeres y la articulación de medidas de protección, alternativas habitacionales, asistencia sanitaria y planes de inclusión laboral con una metodología de evaluación y seguimiento.

13. Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia contra las mujeres. Ejecutando políticas activas para erradicar todas las formas que tenga relación con la explotación sexual; con especial atención a las ordenanzas de publicidad y todas aquellas que de forma directa o indirecta permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a dicha explotación.

14. Reformar cualquier ordenanza municipal que esté inspirada en posturas prohibicionistas, y que por consiguiente penalicen a las mujeres en situación de prostitución.

15. Eliminar la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien desde los soportes, publicaciones o transportes públicos (marquesinas, autobuses taxis, guías, o información turística,...) bien no contratando con medios privados que la mantengan o potencien.

16. Implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación.

17. Que las medidas y propuestas sean dotadas suficientemente para ser llevadas a cabo.

18. Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones.

19. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la implantación, seguimiento y estadísticas de las medidas acordadas el año anterior con motivo de aprobación de este texto, como evidencia de compromiso real con la moción que se aprueba".

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, exponiendo que, creo que en esto, básicamente, estaremos los 3 Grupos, si no, totalmente, de acuerdo por algún matiz, en gran parte de acuerdo.

Evidentemente, la sociedad en la que vivimos de desigualdades, sobre todo con respecto a la situación laboral, profesional, incluso, en la vida privada de la mujer y dentro de la vida pública, en situaciones de máxima explotación, como puede ser la prostitución, trata, etc., nos lleva a que, realmente, para seguir en esa línea de que empezó la liga feminista, en el siglo XIX, de conquista, de exigencia de la plena igualdad, pedimos en una serie de puntos que, en esta situación de pandemia, aún se ahonda más esa situación desfavorable de la mujer y pedimos una serie de medidas para que vaya mejorando esa situación.

Digo que esta Moción puede ser apoyada y refrendada por los demás Grupos Políticos.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, expresando que, nosotros, hemos decidido no apoyar esta Moción y el motivo es que es una Moción muy extensa, que toca muchos temas que tienen mucho trasfondo, por lo tanto, somos partidarios de que se descompusiera en varias mociones para tratar los diferentes temas.

En cualquier caso, si me permitís 2 minutos, una vez que hemos leído la Moción, yo la he leído con mucho detenimiento, que está escrita por una mujer integrante de un movimiento feminista, por eso, se desprende su lectura, me gustaría tener la impresión sobre algunos aspectos que se tratan en la Moción, pero, bajo mi punto de vista, como hombre.

En primer lugar, me gustaría expresar nuestro reconocimiento a todas aquellas personas que se esfuerzan, día a día, de forma callada, su labor cotidiana, llevando a los niños al colegio, realizando su tarea profesional, las labores domésticas del hogar, gestionando sus recursos económicos para poder llegar a final de mes, educando a sus hijos, cuidando de sus mayores y sacando, aun así, tiempo para estar con otras personas que lo necesitan, con la dificultad del COVID.

Esa labor callada, es la que, realmente, hace que funcione la sociedad.

También, me gustaría expresar nuestro reconocimiento a todas aquellas personas, en su inmensa mayoría mujeres, como dice la Moción, que indica que es el 85% del personal, que se dedica a cuidar de las personas mayores.

Esta labor tiene una gran importancia y, realizada con cariño, es digna de ser encumbrada, cuando las fuerzas y la inteligencia empiezan a menguar, es de justicia que, los que aún tenemos juventud, hagamos que los mayores se sientan queridos, de la misma manera que ellos nos quieren y nos quisieron a nosotros cuando éramos niños.

También, me gustaría expresar la necesidad, como ser humano, de ponernos en el lugar de todas

aquellas personas inmigrantes, que son explotadas y obligadas a realizar, por salarios indignos, las tareas que, nosotros, no queremos realizar.

Compartimos la necesidad de estar del lado de los más desfavorecidos ante la sociedad, acogiéndolos y haciéndose sentir queridos.

Y, por último, quería expresar que estamos del lado de las mujeres explotadas sexualmente, así como de todas aquellas que no tienen más remedio que alquilar sus vientres.

Creemos que habría que garantizar medidas encaminadas a la realización de estas actividades, como dice la Moción y creemos en la necesidad de ofrecerles alternativas que les permitan abandonar una vida que menoscaba su dignidad.

Seguidamente, toma la palabra la Concejala del Grupo Socialista, D^a. Nuria Serrano Vázquez, manifestando que, hace ya un año, sucedió un hecho doloroso e insólito para nuestra generación que, a priori, oscureció nuestras vidas, una pandemia mundial, con una crisis sanitaria que ha conllevado otra social y económica.

Durante la pandemia las mujeres han estado en primera línea desempeñando un papel extraordinario, como trabajadoras en el ámbito sanitario, la ciencia y la investigación, de los servicios esenciales, pero, también, asumiendo la responsabilidad en el ámbito privado.

Esta crisis ha afectado más a las mujeres, son más las que han perdido su empleo, las autónomas que han visto frustradas sus empresas, las que han sufrido un ERTE, son muchas más las que han hecho malabares en las clases de sus hijos e hijas, la atención a sus padres o abuelos, el trabajo profesional, las tareas del hogar, las que más, aún, han sufrido esos efectos a costa de su propia carrera laboral y hasta de su bienestar y, por supuesto, ha supuesto una tortura añadida a todas las mujeres víctimas de la Violencia de Género que, tal y como expresa Naciones Unidas, la crisis ha supuesto un relieve, tanto la importancia fundamental en las contribuciones de las mujeres, como las cargas desproporcionadas que soportan.

Además, advierte que, a raíz de la pandemia de la COVID-19, han surgido nuevos obstáculos que se suman a los de carácter social, que persistían antes y que impedían el liderazgo de las mujeres, porque a pesar de que las mujeres constituyen la mayoría del personal de primera línea, todavía, están infrarrepresentadas en los espacios de poder y de toma de decisiones.

Desde el Partido Socialista, defendemos que hay que intervenir para paliar esta situación, desde nuestras respectivas responsabilidades, estamos trabajando para que esta crisis no deje a nadie atrás, tampoco se lleve por delante a las mujeres y tenemos, ante nosotros, una oportunidad, porque contamos con una inyección, en forma de fondos europeos, que nos dan la posibilidad de invertir con audacia para generar y establecer cambios estructurales.

Hoy, fijamos la mirada, especialmente, sobre aquellas que sufren una mayor precariedad, las mujeres que, por su posición social, necesitan de las políticas públicas, de los recursos del Estado y de las Instituciones. Necesitamos políticas dirigidas a las muchas fechas que nos queda, aún, pendientes, como la laboral, salarial, pensiones, brecha digital o la brecha de responsabilidad.

Debemos seguir generando políticas dirigidas a luchar contra la pobreza infantil y las de muchas mujeres con hijos e hijas a cargo, políticas contra la prostitución y la trata de mujeres y niños, contra los vientres de alquiler, contra todo aquello que supone un ataque frontal a los derechos humanos de las mujeres.

Como Partido Socialista mantenemos una perspectiva europea e internacionista en nuestros planteamientos, defendemos la necesidad de impulsar el fortalecimiento de las agencias europeas por la Igualdad, incrementar los recursos en las políticas de Igualdad de Género y de elevar las exigencias en la normativa comunitaria para el avance de las mujeres europeas.

En los últimos 42 años la consistencia del Partido Socialista, en cuanto al avance de derechos y las construcciones mínimas del estado del bienestar se han transformado en realidades tangibles. De este Partido han salido todas las leyes de Igualdad entre mujeres y hombres de este país.

Desde el PSOE, acompañando las demandas de las mujeres y del movimiento feminista, hemos trasladado en la legislación y a las nuevas políticas públicas sus reivindicaciones que, también, son las nuestras.

En concreto y en cuanto a los puntos de acuerdo que se presentan en esta Moción, muchos de ellos, ya, se están trabajando y se están ejecutando en el ámbito local.

Por suerte o por desgracia y digo por desgracia, porque, ojalá, y no fuera necesario, tener que prestar esos servicios. Cazorla, cuenta con una Oficina de Información a la Mujer que está dotada, actualmente, por 2 Psicólogas, una Coordinadora, un Abogado y 2 Psicólogas, en prácticas, además de Personal de Policía Local, formada en Violencia de Género y actuaciones específicas en prevención, que no paran de trabajar, por ejemplo, en campañas de concienciación, coordinación de un Plan Local de Igualdad y Violencia de Género, también, se han desarrollado actividades escolar complementarias, como el ciberacoso en centros escolares, la proyección de costes laborales por el propio alumnado, donde se muestra el acoso en redes sociales, entre otros.

Evidentemente, en la mayoría de los puntos de acuerdo, vamos a votar que sí. Solo vamos a pedir la eliminación o modificación, del punto 11 y 12, ya que, afortunadamente, en Cazorla, ni existe trata ni prostíbulos y el punto 14, ya que, en Cazorla, tampoco cuenta con una ordenanza municipal que tenga

incorporada posturas prohibicionistas que penalicen a las mujeres en situación de prostitución.

Digo eliminación o modificación, al menos, modificación, como he dicho anteriormente, incorporando que se realicen estas acciones en el momento en el que existan estas actuaciones, o sea, problemática.

Entendemos que esta Moción es genérica, se ha llevado a todos los municipios y esta problemática, sí existe en otras ciudades, pero, afortunadamente, aquí en Cazorla, al no tener esta problemática.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, expresando que, el 12 y el 14, estoy, totalmente, de acuerdo. Creo que el 11, dentro de la postura que se está manteniendo, Cazorla, por todos los Grupos Políticos, de ser un municipio abierto, de acogida y un municipio, realmente, adelantado, aquí, en la zona comarcal y provincial, creo que se podría mantener con una advertencia.

Replicando la Sra. Serrano Vázquez, indicando que, un pequeño matiz. Se puede hacer una declaración de municipio libre de trata, pero si sigues leyendo, pone "y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadamente presupuestadas".

A lo que el Sr. Poblaciones Burgos, continúa diciendo que, dejar solo que Cazorla siga la línea de los municipios libres de trata.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, exponiendo que, para que tenga de forma clara la Secretaria, que va a tomar nota para la elaboración del Acta, se eliminan los puntos 12 y 14 y el punto número 11, se modifica, quedando "Realizar una Declaración de Municipio libre de trata".

Terminando el Sr. Poblaciones Burgos, agradeciendo que ha salido adelante, porque, en general, está el espíritu de continuar en esa búsqueda de la total Igualdad del punto de partida de las mujeres y los hombres.

Por lo que la Moción del Grupo de Adelante Cazorla, registrada con el número 486 y fecha 11-02-2021, pasa a votación, literalmente, como a continuación se detalla:

"PARA ABORDAR LA CRISIS DEL COVID CON PERSPECTIVA DE GENERO.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por sus derechos, participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Este año, la pandemia del COVID-19 ha puesto de relevancia la precariedad estructural de nuestro sistema tras años de políticas neoliberales.

Estamos ante una situación de crisis social y económica y no podemos permitir una respuesta sin perspectiva de género que acentúe las desigualdades que viven las mujeres. Debemos abordar esta crisis no como la de 2008 con austeridad y recortes, sino enfocarnos en la reconstrucción de lo público y en una lucha contra la precariedad, la falta de derechos y las desigualdades que vivimos las mujeres en nuestra diversidad.

Durante este periodo, las mujeres han sido las protagonistas, tanto en el ámbito sanitario, siendo ellas la inmensa mayoría de personas trabajadoras, como en el ámbito de los cuidados, asumiendo una mayor carga de trabajo en el hogar. Las mujeres realizamos una parte muy importante de los trabajos esenciales y dichos trabajos son fundamentalmente precarios.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), las mujeres suponen el 85% del personal que trabaja en las residencias de mayores y personas dependientes donde se han dado las peores cifras de fallecimientos. También son mayoritarias en otros servicios esenciales como son el comercio y la alimentación, la limpieza y representan la práctica totalidad de las empleadas del hogar de los cuidados. Todos ellos trabajos feminizados y precarizados.

A esto se suma el desigual reparto de las tareas de cuidados. El 70% de estas tareas son realizadas por las mujeres, a las que muchas han sumado el teletrabajo, el cuidado y sostén de las personas de la casa, una sobrecarga de trabajo que no se ha visto respondida con mecanismos de corresponsabilidad desde todos los ámbitos: administraciones, empresas y hogares.

Especialmente afectadas están las familias monoparentales, de las que ocho de cada diez tienen a una mujer al frente. Ambos elementos concurren juntos para establecer un suelo pegajoso que dificulta a las mujeres el desarrollo de su proyecto vital y las bases de la brecha salarial por la que las mujeres trabajamos sin remunerar 51 días al año con respecto a los hombres.

A largo plazo, esta brecha salarial afecta a sus pensiones. Además, sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monoparentales. Por último, se estima que la crisis económica provocada por la pandemia también afecte más a las mujeres ya que no debemos olvidar que tenemos mayor tasa de desempleo y que esto se acentúa entre las personas jóvenes.

Frente a esta situación, se han elaborado pactos por la recuperación económica en todos los niveles de la administración para incidir y compensar los efectos de la pandemia. Pero no se ha incluido la perspectiva de género que sería lo que evitaría un retroceso en los derechos adquiridos ya que en las crisis anteriores se ha producido un incremento de las desigualdades y un refuerzo de las discriminaciones.

La mayoría de mujeres se encuentran en las posiciones más precarias y vulnerables, en el aspecto laboral y en el social, y si no realizamos políticas que pongan la protección de las personas en el centro, sufrirán peores consecuencias. Un claro ejemplo es el IMV que se ha debido reformular para posibilitar el acceso de las familias monoparentales.

La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenido por el sistema capitalista y patriarcal cuyo objetivo es obtener beneficios y privilegios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores).

Por eso es inevitable hablar de redistribución de la riqueza mediante un sistema fiscal justo que permita la cobertura de las necesidades sociales y en este sentido reivindicar la iniciativa para que se liberen las patentes de las vacunas y de este modo evitar hacer de la pandemia un negocio y agilizar la inmunidad de toda la población. Necesitamos un cambio de lógica que coloque los cuidados en el centro, las necesidades de las personas como prioridades y desplace la obtención de beneficio como único motor de la sociedad.

Este 8M el movimiento feminista trabaja para ocupar el espacio público de otra manera, visibilizar los efectos de la pandemia sobre la vida de las mujeres.

El neoliberalismo ha impulsado un modelo de cuidados mercantilizado y de bajo coste que hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería ser atendido a través de los servicios públicos y la corresponsabilidad de los hombres.

Ello exige fortalecer las políticas públicas y leyes en materia de dependencia y servicios sociales que han sido privatizadas, mercantilizadas e individualizadas, generando una gran precariedad en el centro de la reproducción de la vida. Un claro ejemplo de ello han sido las residencias de mayores que necesitan una reestructuración profunda para garantizar una atención de calidad y mejorar las condiciones laborales de las personas, mayoritariamente mujeres, que trabajan en ellas.

Pero también recursos públicos de conciliación que se adapten a las necesidades de las familias y el seguimiento del Plan Me Cuida para que no suponga profundizar la asunción del cuidado solo por las mujeres.

Las mujeres migrantes son relegadas y forzadas a los trabajos más precarizados y a la vez de los más esenciales, como el trabajo doméstico y de cuidados o la recogida de la fruta. Todo ello sufriendo negación de derechos, abusos laborales y sufriendo situaciones de violencia machista que tienen que dejar invisibilizadas y atajadas de raíz. Por ello exigimos unas políticas de extranjería que respeten los derechos humanos y unas políticas públicas estatales que creen alternativas para las trabajadoras migrantes en situación administrativa irregular, que luchen contra su exclusión y abuso en el mercado laboral y que las proteja de la trata y la prostitución para salir de la pobreza.

Las mujeres en situación de explotación sexual no se han visto protegidas en este contexto ni se han garantizado medidas efectivas para el cierre de esta actividad a pesar del riesgo para la salud. Se ha preferido mantener mirar para otro lado. Todo ello hace imprescindible la puesta en marcha de políticas públicas y protocolos globales contra la trata, que implementen el Protocolo de Palermo para que las mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución tengan alternativas formativas y laborales, alternativa habitacional y mecanismos de asilo y protección reales.

En un momento donde se están incrementando los índices de pobreza y exclusión no podemos olvidarnos del negocio de los vientres/úteros de alquiler, que recordemos, afecta sobre todo a mujeres pobres que son quienes se ven abocadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal que sigue creando nichos de mercado a costa de la mercantilización de los cuerpos de las mujeres.

La pandemia nos ha vuelto a relegar a las mujeres al hogar, desplazándonos del espacio público. No podemos permitir retroceder en la relevancia de que la perspectiva de género impregne la reconstrucción social y que el teletrabajo no suponga hacernos desaparecer del espacio público y la toma de decisiones. Seguimos siendo invisibles en la historia por lo que seguiremos potenciando todas las actuaciones que recuperen nuestra memoria histórica y sirvan de referentes a las mujeres actuales y futuras.

También este año se ha impulsado la ley de libertad sexual imprescindible para garantizar el consentimiento y hacer entender que solo sr es sr. Y es que queda mucho camino que recorrer en este sentido y es imprescindible que se acompañe de una educación afectivo-sexual desde la igualdad y la diversidad sexual, identidad y/o expresión de género y que eduque a los hombres en una masculinidad no violenta.

La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres y exigimos que se realicen de forma gratuita y dentro del Sistema de Salud público y denunciamos la represión hacia quienes encabezan la lucha por los derechos sexuales y

reproductivos.

Por éstas y muchas más razones es necesario que este Ayuntamiento se comprometa con potenciar e implantar la perspectiva de género en las actuaciones que desarrolla y evitar que esta crisis aumente las desigualdades y las discriminaciones para lo que es necesario cambiar los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia. Hoy, el feminismo sigue siendo imprescindible para revertir la desigualdad, luchar contra la intolerancia y el odio y transformar la sociedad.

Y es por lo anteriormente expuesto, que quién presenta esta Moción, en nombre del Grupo Municipal de ADELANTE CAZORLA (Izquierda Unida Andalucía-Podemos) propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8M facilitando con todos los medios materiales, personales y de difusión el cumplimiento de las medidas higiénico sanitarias de los actos que convoquen las asociaciones de mujeres el 8 de marzo.

2. Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

3. Impulsar el debate social de los cuidados, dentro de las propias competencias, que posibilite el cambio de modelo actual que genera desigualdad y precariedad.

4. Evaluar los recursos destinados a corresponsabilidad para adecuarlos a las necesidades de las familias y mejorar su cobertura, así como generar recursos públicos en este sentido. Teniendo especial sensibilidad con las familias monoparentales y numerosas.

5. Evaluar la situación de las personas mayores y de los recursos que disponen para desarrollar una vida digna mejorando los programas y servicios públicos para garantizarlo.

6. Articular en la práctica y dentro de las propias competencias, políticas globales y transversales con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real.

7. Reforzar el compromiso institucional por la igualdad de género y en contra de las violencias machistas.

8. Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, poniendo especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad, de forma que todo el personal público acceda a formación continua que le permita prevenir, detectar y atender las diferentes necesidades para corregir desigualdades estructurales dentro de sus competencias profesionales; que revise los procedimientos para asegurar el buen trato y evitar situaciones de violencia institucional.

9. Implantar un Plan por la igualdad y contra la violencia machista, en coordinación con otras administraciones públicas, consensuado con el movimiento feminista y de mujeres, que tenga como objetivo el desarrollo de las medidas contempladas presupuestariamente y que sea evaluable anualmente.

10. Realizar un informe de impacto de género sobre las medidas adoptadas o consensuadas en el pacto de reconstrucción para introducir los factores correctores necesarios que eviten ahondar en desigualdades por género.

11. Realizar una Declaración de Municipio libre de trata.

12. Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia contra las mujeres. Ejecutando políticas activas para erradicar todas las formas que tenga relación con la explotación sexual; con especial atención a las ordenanzas de publicidad y todas aquellas que de forma directa o indirecta permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a dicha explotación.

13. Eliminar la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien desde los soportes, publicaciones o transportes públicos (marquesinas, autobuses taxis, guías, o información turística,...) bien no contratando con medios privados que la mantengan o potencien.

14. Implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación.

15. Que las medidas y propuestas sean dotadas suficientemente para ser llevadas a cabo.

16. Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación y el reparto de dotaciones.

17. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la implantación, seguimiento y estadísticas de las medidas acordadas el año anterior con motivo de aprobación de este texto, como evidencia de compromiso real con la moción que se aprueba”.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación la anterior Moción, con las modificaciones a las que se han dado el visto bueno por el Grupo Proponente, que queda aprobada por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (8 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (7) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1) y (3 votos negativos), correspondientes a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3).

MOCIÓN DEL GRUPO ADELANTE CAZORLA Nº 487/2021.

Por el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, se da lectura a la Moción de citado Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 487 de fecha 11-02-2021, que dice así:

“PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES.

Tras un año, 2019, sin convocar ningún plan de empleo a través de los ayuntamientos, como anteriormente venía haciendo la Junta de Andalucía, en julio de 2020 se puso en marcha el llamado Plan Aire. Un programa que, lejos de la novedad de la que quiso hacer gala el Gobierno Andaluz, daba continuidad a los distintos planes de empleo de la administración autonómica impulsados a través de los Ayuntamientos, que llevaban poniéndose en marcha desde 2014 cofinanciados con fondos europeos.

El Plan Aire supuso un recorte de 113 millones de euros con respecto a la última convocatoria. En 2018, la convocatoria del entonces conocido como Plan EMPLEA fue de 278 millones de euros, mientras que la convocatoria del Plan Aire fue de 165 millones de euros. Además, esta última convocatoria no contemplaba ninguna de las demandas de los ayuntamientos (en su día apoyadas por grupos parlamentarios que hoy se encuentran en el Gobierno andaluz), como la de la continuidad en el tiempo de dichos planes o la financiación de los contratos según el convenio laboral correspondiente.

A todo esto cabe sumar que la Junta ha rechazado redistribuir los fondos no solicitados por distintos ayuntamientos para asignarlos a aquellos que sí estaban dispuestos a desarrollar el plan y contratar a personas desempleadas. De ahí que, de una convocatoria que nacía con un importante recorte, hasta los 165 millones de euros, la Junta sólo ha concedido 114 millones.

La diferencia real entre 2018 y 2020, aun cuando el empleo sigue siendo la principal preocupación de los y las andaluzas y los ayuntamientos continúan demandando a la Junta fondos para poder contratar personal, ha sido finalmente de 164 millones de euros. Más adelante, el 24 septiembre del 2020, en la sesión de control al presidente de la Junta de Andalucía en el Parlamento Andaluz, el propio Presidente, Juan Manuel Moreno Bonilla, se comprometió a poner en marcha un nuevo Plan de Empleo a través de los Ayuntamientos, esta vez dotado con 140 millones de euros.

Según aseguró, la Consejería de Empleo trabajaba en ello, en colaboración con los distintos grupos parlamentarios, para que pudiese ponerse en marcha en ese mismo 2020.

Efectivamente, los grupos parlamentarios, así como la FAMP, recibieron un borrador de dicho plan, que ahora se llamaba Plan META. La mayor parte de su financiación sería cubierta con los fondos no ejecutados en el Plan Aire. Sobre este borrador trasladamos a Empleo varias propuestas. Entre ellas, principalmente cabe destacar el incremento de la cantidad inicialmente consignada, la modificación de las tablas salariales, adecuando la subvención a los salarios según el convenio municipal (ya sea a través de una asignación concreta a cada ayuntamiento, sobre la cual el Consistorio llevaría a cabo las contrataciones, o bien incrementando sustancialmente las tablas salariales, de manera que quedasen por encima de los convenios municipales) o la incorporación automática de una fórmula para la reasignación de las cantidades no solicitadas.

Desde entonces no hemos tenido nuevas noticias sobre este plan. El Plan META ha llegado a su fin antes de ponerse en marcha. Además, el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2021 no contempla Plan de Empleo alguno, ni ordinario ni extraordinario, cuando las cifras de personas desempleadas en Andalucía vuelven a rozar el millón de parados y paradas.

Es cierto que planes como los que se solicitan no son la solución al problema estructural del desempleo en Andalucía. Pero en todo caso, sí que representan un alivio durante algunos meses para muchas familias andaluzas, más si cabe durante un período de crisis como el actual.

Sectores estratégicos para la economía andaluza están viéndose muy mermados por las restricciones que impone la necesaria contención de la propagación del Covid-19 y la destrucción de empleo continúa creciendo en Andalucía, la comunidad con la tasa de desempleo más alta del país, a pesar de la demostrada utilidad de los ERTES, ampliados recientemente por el Gobierno de España, al menos, hasta mayo. En este contexto, es imprescindible que la Junta ponga en marcha planes de empleo a través de los ayuntamientos, un salvavidas coyuntural para afrontar con garantías la ansiada recuperación social y económica.

Además, se trata de planes que, en primer lugar, se caracterizan por su elevada ejecución, por hacer partícipes a los Ayuntamientos en la generación y el mantenimiento del empleo y por asegurar

que la totalidad de los recursos que se ponen a disposición cumplen con el objetivo de la convocatoria.

En segundo lugar, estos planes suponen una mejora indispensable en los servicios que ofrecen a la ciudadanía las administraciones locales. Los ayuntamientos son la administración más cercana a la ciudadanía y, nuevamente, en esta crisis han sido quienes, sin recursos y colaboración institucional, han cargado a sus espaldas con la resolución concreta de los problemas que ha planteado la pandemia.

Un aumento de su plantilla a través de estos planes representa, de facto, una mejoría y una ampliación de los servicios que pueden prestar al vecindario de sus municipios.

Por lo anteriormente expuesto, es indispensable impulsar de manera urgente un Plan de Empleo a través de los Ayuntamientos para 2021 y 2022 dotado con 391 millones de euros en este año (que corrija el recorte del que fue objeto la convocatoria de 2020 con respecto a la convocatoria anterior) y 278 millones de euros para 2022. El Gobierno de la Junta de Andalucía dispone de recursos para ello, según puede deducirse, entre otros de:

- Según ha detallado el propio Gobierno de la Junta, en el ejercicio de 2020 no han sido ejecutados 688 millones de euros.

- En el presupuesto para el año 2021, en el que las transferencias por parte del Estado han crecido un 13% (1.400 millones de euros más que el año anterior), el Gobierno andaluz reserva 450 millones de euros para tener recursos frente a la evolución de la pandemia.

- Andalucía va a recibir de los fondos REACT-EU 1.880 millones de euros (el 80% de ellos en este 2021), que no han sido recogidos en los PJA recientemente aprobados.

Esta es la asignación que corresponde a nuestra comunidad, la que más fondos recibirá de todas, tras el reparto del Gobierno central.

El Gobierno de la Junta de Andalucía debe acompañarse al Gobierno de España y proteger el empleo en ejercicio de sus competencias. No es momento ni de presumir de superávit ni de ahorrar, mientras las necesidades son cada vez más crecientes en Andalucía y son cada vez más quienes no encuentran un empleo. Ante esta situación, actuar frente al desempleo y mejorar los servicios públicos que ofrecen los ayuntamientos son dos de las obligaciones a las que el Gobierno andaluz debe hacer frente de manera inmediata.

Y es por lo anteriormente expuesto, que quién presenta esta Moción, en nombre del Grupo Municipal de ADELANTE CAZORLA (Izquierda Unida Andalucía-Podemos) propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de manera urgente de un Plan de Empleo a través de los Ayuntamientos para los años 2021 y 2022, consignado con 391 millones de euros para este año y 278 millones para 2022, incorporando las mejoras planteadas por la FAMP, principalmente la relativa a articular las ayudas a los salarios según los convenios municipales, lo que se traduciría en nuestro municipio en recibir 842.920€ entre las dos anualidades (495.571€ en 2021 y 352.349€ en 2022) con los cuales se generarían 68 contratos entre personas desempleadas de nuestra localidad”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, exponiendo que, creo que aquí, también, deberíamos estar de acuerdo los 3 Grupos Políticos, puesto que lo que se pide es que, dado que, últimamente, en el año 2020 el Plan Aire, hubo un recorte, respecto a planes anteriores, de 113.000.000 €, que, entre 2018 y 2020, ha habido una diferencia, que se han perdido, de 164.000.000 €. Que el Plan Meta quedó sin ponerse en marcha. Que para el 2021, la Junta de Andalucía no contempla plan de empleo alguno y que tenemos 1.000.000 de parados y paradas, es fundamental que, además, se apoyen, financieramente, los planes de empleo, a través de los ayuntamientos y de las corporaciones locales.

Por tanto, como decimos al final, antes de pedir una serie de acuerdos, no es el momento de ahorrar, las familias lo están pasando muy mal, mucha gente lo está pasando muy mal, estamos todos, aunque estemos en situaciones un poco mejor que los que lo están pasando tan mal, angustiados. Es el momento de pedir que no haya ahorros y que todo el dinero que se pueda disponer, se ponga para mejorar situaciones angustias de muchas familias y de muchos ciudadanos, sobre todo de nuestra región, de nuestra Andalucía.

Por eso, pedimos ir, a través de los ayuntamientos, que se pongan, de manera urgente, planes de empleo para este año que estamos y el próximo consignando con 391, decimos ahí, cuantificamos millones de euros para este año y 278 para el 2022.

Luego, hablábamos de que esto supone para el municipio, entre las dos anualidades, casi 1.000.000 € y que se generarían en torno a 68 contratos, que son 68 familias, que no son pocas, dada nuestra situación de despoblación, paro juvenil, paro de la mujer, incluso familias que han venido a este bellissimo y acogedor pueblo de Cazorla, pero que no pueden seguir adelante y que es una triste realidad.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, expresando que, por contestar a cosas que plantea la Moción en la primera parte, en la justificación de la misma.

Quiero decir que, en 2019, no se convocaron planes de empleo, porque el Gobierno anterior, dejó, casi, agotado el Fondo del Programa de Empleo, con el que se financian estas iniciativas, tras sucesivas iniciativas de cooperación local anteriores, por encima de 200.000.000 €

En lo que se refiere al Programa Aire, que también se ha comentado, el hecho de no haber dinero, por lo que acabo de comentar, obligó a este Gobierno a sumar, a los 146.000.000 €, que restaban por gastar, otros 19.000.000 €, de recursos propios para conseguir una cuantía que permitiera mantener una coherencia en el Programa Aire. Por eso es por lo que, el Programa Aire, contaba con menos dotación presupuestaria, solamente, de 165.000.000 €

Comentando las convocatorias, pues se adhirieron pueblos que aceptaron las bases de la misma, básicamente, su objetivo era el subvencionar una parte del coste de la contratación de ciudadanos con más dificultades, para acceder a un puesto de trabajo por la COVID-19, se adhirieron 771 municipios a este Plan, de los 785 que hay en Andalucía.

Por lo tanto, en base a lo que estoy comentando, el problema fundamental para no realizar el Plan Meta, que, también, ha comentado la Moción de Adelante Cazorla, es la falta de recursos para esta y para otras iniciativas, en el momento de lanzar la iniciativa, Aire, por poner un ejemplo, el Gobierno Central, acababa de recortar a Andalucía, en conferencia sectorial 201.000.000 €, de las políticas activas de empleo. Esta merma se compensó solo, parcialmente, en la conferencia sectorial del 30 de septiembre, donde se asignaron a Andalucía 106.000.000 €, 88.000.000 € para formación y el resto para otras políticas activas de empleo.

Nosotros creemos, ya concluyendo, que ha habido falta de voluntad política a la hora de consignar este tipo de ayudas, ya que otras regiones, como por ejemplo Canarias, cuenta con su propio Plan de Empleo, por valor de 42.000.000 € o Extremadura, cuenta con otro Plan de 15.000.000 €, si analizamos estas cantidades resulta lo siguiente, Extremadura, con 102.200 desempleados, recibe 146,77 € por desempleado, Canarias, con 274.000 desempleados, recibiría 153,28 € por desempleado y Andalucía, con 932.000 desempleados, recibirá tan solo 53,65 € por desempleado.

Por lo tanto, para recibir en una cantidad, que Canarias recibe por desempleado, Andalucía debería estar dotada con 142.800.00 € con la partida, por ejemplo, de 50.000.000 €, consignada en los Presupuestos Generales del Estado, Andalucía debería recibir 92.800.000 € más.

Por lo tanto, como resumen, nosotros estaríamos encantados de apoyar esta Moción, pero, quizás, en un Pleno posterior y presentar una previa que tuviera, entre otros puntos de acuerdo, que nosotros acordásemos el siguiente, reclamar, al Gobierno Central, un Plan de Empleo Extraordinario para Andalucía, suficientemente, dotado, en base a nuestro más elevado nivel de desempleo y nuestras diferencias en tasas de paro con España, que nos permita afrontar esta situación con más fondos que equilibren nuestras diferencias en materia laboral o bien otra Moción para poder llevar a cabo esta iniciativa.

Seguidamente, toma la palabra la Concejala del Grupo Socialista, D^a. María-Dolores Ros Almirón, exponiendo que, nosotros, sí, vamos a apoyar esta Moción, porque, como bien dicen, desde 2014 se vienen poniendo en marcha, desde la Junta de Andalucía, estos planes destinados a desempleados de nuestros municipios.

Sentimos y pensamos que no es justo que, después de casi dos años, vengan con recortes y, más, que no se planteé para 2021 y 2022. En estos momentos, en los que estamos pasando una crisis sanitaria y económica tan grave.

El empleo, es un balón de oxígeno para nuestras familias, para su sustento. Para nuestros pueblos, es una forma de garantizar una vida digna para todos.

Estos planes son importantes para fijar población y creemos que, la gestión de los ayuntamientos, que somos los que estamos cerca, los que vemos la realidad, es fundamental.

Nosotros, por nuestra parte, sí que lo vamos a apoyar.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación la anterior Moción, que queda aprobada por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (8 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (7) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1) y (3 votos negativos), correspondientes a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3).

MOCIÓN DEL GRUPO ADELANTE CAZORLA N^o 762/2021.

Por el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, se da lectura a la Moción de citado Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 762 de fecha 02-03-2021, que dice así:

“EN DEFENSA DEL SECTOR AGRARIO O ANDALUZ.

Las organizaciones representativas del sector agrario de Andalucía -COAG, ASAJA, UPA y Cooperativas Agroalimentarias- vienen manteniendo y manifestando, de manera unitaria y estrictamente desde la perspectiva de defensa de los intereses de l@s agricultor@s y ganader@s, una posición

muy crítica con respecto al Real Decreto 41/2021, de 26 de enero, popularmente denominado de transición de ayudas de la PAC, en el que se ha producido una bajada del presupuesto de esta política para España en el marco 2021-2027, posición que desde Izquierda Unida compartimos, por cuanto la misma es coincidente con los criterios que, en relación con el modelo de ayudas a la agricultura y la ganadería, hemos defendido históricamente desde esta organización política.

Las citadas organizaciones han denunciado que el mencionado Real Decreto, publicado en el Boletín Oficial del Estado del pasado 27 de enero, se ha redactado sin consenso y a espaldas de Andalucía, la principal región agraria de España, una comunidad que representa al 34% de los perceptores de ayudas PAC del conjunto nacional y que aporta cerca del 37% del Valor Añadido Bruto (VAB) agrario a la economía de nuestro país. Andalucía, gracias a un trabajo y a una apuesta por la agricultura y la ganadería, así como a su potencial productivo, ha generado una parte muy importante del presupuesto PAC para España. La nuestra es una Comunidad donde la población ocupada agraria dobla a la del resto de España y de Europa (más del 8%, frente al 4%), siendo la principal fuente de empleo en la mitad de los municipios andaluces.

Es así que Andalucía no es una región más en materia agraria, por lo que un cambio tan brusco como el aprobado por el Gobierno de España va a suponer, con total seguridad, más desempleo y más pobreza en nuestra tierra y, por tanto, en el conjunto nacional.

En concreto, desde Izquierda Unida hacemos nuestros los análisis, críticas y reivindicaciones que, en relación con el mencionado Real Decreto, han expresado reiteradamente las organizaciones representativas del sector agrario andaluz, las cuales sostienen que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación -MAPA- no está diciendo la verdad a los agricultores y ganaderos al achacar a Bruselas la brusca convergencia que aquella impone al Ministerio con el citado Real Decreto. Como afirman las organizaciones agrarias y cooperativas, Bruselas recomienda una convergencia gradual del 75% hasta el año 2026, pero el Ministerio de Agricultura pretende una del 80% y en tan solo dos campañas. Por ello, el sector agrario andaluz asegura que este Real Decreto es la antesala de la posición que tomará el Gobierno de España a la hora de distribuir las ayudas de la PAC, y consume la declaración de intenciones del ministro de reducir drásticamente el número de regiones productoras, eliminar los derechos históricos y realizar el reparto de las ayudas bajo un modelo de "tarifa plana" sin tener en cuenta la rentabilidad de las explotaciones.

Conforme a los datos que manejan las citadas organizaciones agrarias y cooperativas, reducir las 50 regiones actuales a las 5 o 7 que pretende el MAPA va a suponer que los más de 232.000 perceptores andaluces pierdan en torno a un 50% de los 1.300 millones de euros que reciben actualmente (pago base + pago verde), y que una orquilla de 54.000 a 120.000 agricultores y ganaderos queden fuera del sistema de ayudas. En consecuencia, estamos hablando de un planteamiento que atenta directamente contra Andalucía, una región que por su diversidad agrícola y ganadera alberga hasta 48 regiones diferentes. Según ASAJA, COAG, UPA y Cooperativas Agroalimentarias, la reducción drástica del número de regiones que propone el MAPA minusvalora la diversidad productiva existente en España y en Andalucía, lo que provocará importantes redistribuciones de ayudas entre sectores y territorios y una grave pérdida económica para los agricultores y ganaderos de Andalucía y, en definitiva, para el empleo agrario. Las organizaciones representativas del sector agrario de Andalucía recalcan que la reforma de la PAC no puede ni debe hacerse a costa de Andalucía y de los andaluces y andaluzas.

Y es por lo anteriormente expuesto, que quién presenta esta Moción, en nombre del Grupo Municipal de ADELANTE CAZORLA (Izquierda Unida Andalucía-Podemos) propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Solicitar al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas Puchades:

a).- La retirada del Real Decreto 41/ 2021, de 26 de enero, por el que se establecen las disposiciones específicas para la aplicación en los años 2021 y 2022 de los Reales Decretos 1075/ 2014, 1076/ 2014, 1077/ 2014 y 1078/ 2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común.

b).- La urgente convocatoria de una mesa de diálogo real, en la que se escuche a Andalucía y se estudie y se consensue con la principal región agraria de España, una transición gradual de la convergencia en base a los estudios de impacto que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación afirma poseer.

c).- Mantener el peso de los agricultores y ganaderos de Andalucía en España y proteger su presupuesto, al igual que el Gobierno de España así lo defendió ante Bruselas, a fin de mantener la coherencia en el equilibrio entre territorios, la cual ha caracterizado el actual sistema nacional de regiones productivas de España".

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR Nº 1078/2021.

Por el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, se da lectura a la Moción de citado Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 1078 de fecha 21-03-2021, que dice así:

"Rechazo al Real Decreto de Transición de Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para los

años 2021 y 2022.

El pasado 20 de enero de 2021, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación remitió a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible el proyecto de Real Decreto de Transición de Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para las campañas 2021 y 2022, que recibió en el mismo día el rechazo unánime de la Mesa de Interlocución Agraria de Andalucía, constituida por las tres organizaciones agrarias representativas andaluzas (Asaja Andalucía, COAG Andalucía y UPA Andalucía), Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía y la Junta de Andalucía. En este Real Decreto de Transición de Ayudas de la PAC para los años 2021 y 2022, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 26 de enero y publicado en el Boletín Oficial del Estado un día después, se mantiene inalterada la convergencia acelerada y profunda de los derechos de pago básico incluida en el borrador de septiembre de 2020, sobre la que tanto el sector agrario andaluz, a través de sus organizaciones agrarias y cooperativas, como la Junta de Andalucía manifestaron su disconformidad, planteando modelos alternativos que evitaran el perjuicio que se produciría a los agricultores y ganaderos de Andalucía. Con este Real Decreto, el Ejecutivo central está obviando que el sistema de ayudas directas español tuvo una profunda reforma en 2015, al pasar de un modelo de ayudas calculadas de forma individual a cada agricultor y ganadero en función de su historia productiva, a un modelo de ayudas regional, y que, dado el gran impacto que esta reforma tenía sobre las ayudas de muchos agricultores y ganaderos, ayudas que son fundamentales para la renta en muchos sectores y territorios, el Ministerio y las comunidades autónomas acordaron un sistema de convergencia parcial y progresivo que permitiera a los productores agrarios una adaptación paulatina de sus explotaciones. El Gobierno de España no tiene en cuenta, en relación al sistema de derechos de ayudas y su convergencia futura, que la propuesta de la Comisión contempla su continuidad y la aproximación progresiva de sus valores, sin que sea necesario alcanzar una convergencia plena de manera inmediata, y que las recomendaciones de la Comisión Europea, publicadas recientemente, indican simplemente que se siga avanzando en la aproximación. Asimismo, el Reglamento (UE) 2020/2220, que regula un período transitorio para los años 2021 y 2022, publicado el pasado 28 de diciembre, permite a los Estados miembros, durante esta transición, mantener los derechos en su valor de 2020. Estas razones y otras justifican el rechazo del sector y de la Junta de Andalucía al Real Decreto del Gobierno de España, ya que, en definitiva, la velocidad de convergencia se incrementa por un factor superior a 4 y se eliminan límites máximos a reducciones, y esta aceleración brusca de la convergencia tendrá graves consecuencias sobre las rentas de una importante cantidad de agricultores y ganaderos andaluces. Este drástico cambio en el modelo de convergencia, aplicado en un período que debería ser de simple transición, se produce sin que haya habido un acuerdo entre Ministerio y comunidades autónomas, como lo hubo para la convergencia vigente hasta la fecha, y sin estudios que evalúen adecuadamente su impacto. Además, altera el nivel de partida sobre el que se aplicará la futura PAC, condicionando los debates en marcha del nuevo modelo español aún no acordado, siendo además la convergencia uno de los elementos que se está debatiendo. Por todo ello, la Mesa de Interlocución Agraria de Andalucía demandó su modificación al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación antes de aprobarse el Real Decreto remitido por el Gobierno de España a Andalucía, de manera que se aplique durante estos dos años de transición el modelo de convergencia aplicado hasta ahora, según lo acordado, en su día, entre Ministerio y comunidades autónomas, rechazando de manera contundente la decisión unilateral del Ministerio, que es ejemplo de una actitud rígida e inflexible que rompe el clima de diálogo y consenso con el que se deben encarar los debates del futuro modelo de aplicación de la PAC, y un menoscabo a la lealtad institucional y el entendimiento que debe guiar las relaciones entre administraciones y los sectores productivos. El Gobierno de España no ha atendido las peticiones de la Junta de Andalucía y de las organizaciones profesionales agrarias andaluzas Asaja, COAG, UPA y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía, y éstas han mostrado su rechazo a este Real Decreto de Convergencia aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 26 de enero. Tal como recogen los medios de comunicación, estas organizaciones han denunciado que este Real Decreto, muy dañino para el modelo social y profesional de la agricultura, se ha hecho a espaldas del sector, en plena pandemia, con total falta de transparencia y sin dar a conocer un dato, y que supone un grave perjuicio para este modelo, que es clave para la economía andaluza, y va a generar un daño irreversible a un sistema productivo que distribuye riqueza, que genera el 90% del empleo agrario, gestiona el territorio y es el que fija población en nuestra región.

Esta consideración la tienen porque Asaja, COAG, UPA y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía consideran que lo aprobado por el Gobierno de España es una reforma brutal con una convergencia (del 80% de los niveles de ayuda de cada agricultor respecto a la media) de forma inmediata, sin transitoriedad y sin límite de impacto en la renta individual de los agricultores. Además, estas organizaciones consideran que este Real Decreto trata de una convergencia acelerada y profunda de los derechos de pago básico, que es del todo inoportuna, injusta y gratuita (sin obligación por parte de la UE), y que no va dirigida a fomentar la producción, ni el empleo, ni a luchar contra el despoblamiento, pues pretende plantear una tasa plana que primará la superficie sobre la producción. Organizaciones agrarias y cooperativas han reiterado su compromiso de luchar para que esta situación cambie y se respete el esfuerzo ejercido durante generaciones por este sector clave para el presente y futuro de la

alimentación y de Andalucía, y han anunciado contundentes movilizaciones en cuanto el COVID lo permita.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del pasado 26 de enero tuvo conocimiento de esta situación de la mano de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y en concreto del acuerdo de rechazo unánime a este Real Decreto alcanzado el pasado 20 de enero en la Mesa de Interlocución Agraria de Andalucía. Entre otras cuestiones, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se ha resaltado su desacuerdo con el Real Decreto citado y se ha puesto de manifiesto que el Gobierno de España lo ha aprobado sin que la Unión Europea haya pedido esta convergencia acelerada y brusca, y que va a penalizar especialmente a aquellos agricultores que han invertido en innovación y son competitivos. Por ello, ha pedido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que recapacite y le ha dicho que tiene que repensarse estas circunstancias.

Por todo ello, desde el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Cazorla, proponemos al Pleno de esta Corporación la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

1.- Esta Corporación Municipal manifiesta el apoyo expreso al posicionamiento unánime de rechazo al Real Decreto de Transición de Ayudas Directas de la Política Agrícola Común (PAC) para los años 2021 y 2022, expresado por el Gobierno de la Junta de Andalucía y las organizaciones profesionales agrarias andaluzas Asaja, COAG, UPA y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía a través de la Mesa de Interlocución Agraria de Andalucía, y su posición contraria a la decisión unilateral del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de acelerar el proceso de convergencia de los derechos de pago básico, rompiendo el clima de diálogo y consenso con el que se deben encarar los debates del futuro modelo de la PAC.

2.- Este Pleno Municipal expresa la necesidad de mantener el enfoque progresivo en relación a los derechos de ayuda, evitando impactos bruscos y permitiendo a agricultores y ganaderos una adaptación paulatina al nuevo nivel de ayudas, así como proporcionando seguridad jurídica, tal y como se recoge en la proposición no de ley relativa al futuro de la PAC aprobada por el Parlamento de Andalucía el pasado 8 de octubre, aspecto éste que en su día fue apoyado con el voto favorable de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Ciudadanos y Vox.

3.- Este Ayuntamiento insta al Gobierno de España a modificar el Real Decreto de Transición de Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para los años 2021 y 2022, aprobado el pasado 26 de enero, de manera que se aplique durante estos dos años de transición el modelo de convergencia aplicado hasta ahora, según lo acordado, en su día, entre Ministerio y comunidades autónoma.

4. Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a la Diputación Provincial y a los grupos políticos constituidos en el Congreso de los Diputados, Parlamento de Andalucía y Diputación Provincial”.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, haciendo una petición sobre la siguiente Moción a tratar.

Analizando que, Adelante Cazorla, presenta una Moción sobre la PAC, nosotros presentamos otra sobre el mismo tema y con los mismos puntos de acuerdo, de hecho, nosotros, estamos de acuerdo con lo que ellos plantean.

Yo no sé si, a lo mejor, tendría sentido, si lo estiman conveniente, realizar una Declaración Institucional y, en particular, porque, digamos, que el espíritu de esta Declaración Institucional, es lo que, nosotros, estamos expresando en nuestras Mociones.

A lo que el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, dice que, si hay, yo no sé si esto se podrá hacer.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente, manifestando que, yo, para presentar una Declaración Institucional, habría que retirar las Mociones y ponerse de acuerdo los 3 Grupos en hacerla.

Ahora bien, lo digo por el debate previo que ha habido, con respecto a estas cuestiones, habría que modificar bastante estas Mociones para poder hacer una Declaración Institucional bajo nuestro punto de vista. Entonces, si les parece, lo que podemos hacer es aprovechar el debate sobre las mociones, se leen de forma conjunta los puntos de acuerdo y, en base al debate que se tenga, ya planteamos si las propuestas de unos y de otros, nos llevan a hacer una declaración institucional o, por el contrario, nos llevan a votar las mociones de forma separada.

También, les recuerdo a los Grupos Políticos que, las mociones que se plantean sobre un mismo tema y con puntos de acuerdo parecidos, el Reglamento de Funcionamiento de este Pleno establece que se debate la Moción que primero se ha registrado, no lo hemos hecho, así, de forma sistemática, por dar voz a todos los Grupos, porque no todas las mociones son, exactamente, iguales y algunas tienen matices con respecto a las anteriores, pero, sí la pongo en conocimiento que, suele ser bastante común que traigamos las mismas mociones con puntos muy parecidos, de momento, aunque el Reglamento establece esas circunstancias y hay pequeños matices, vamos a tratarlas por separado, por lo tanto, insisto, si les parece, pasamos a leer los puntos de acuerdo o lo que considere cada uno de los Portavoces.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, exponiendo

que, voy a hacer una introducción que abarca, básicamente, todo.

El pasado 26 de enero, el Gobierno de España aprobó un Decreto de Transición de la PAC, en el que se establece que los derechos más altos, al no tener límite de pérdidas y que pasan del 60% y, los que reciben menos, deben pasar del 60% de la media, en cada región, al 80%.

Básicamente, esto no se entiende muy bien. Desde un punto de vista práctico, vamos a ver que pasaría con un agricultor de Cazorla, del sector olivar tradicional de la provincia de Jaén, son los que van a dejar de percibir por este Decreto y, por lo tanto, van a ser los más perjudicados.

En nuestro pueblo, por ejemplo, el año pasado hubo 1979 pequeños agricultores, que llevaron su aceituna a la Cooperativa de Cazorla, de manera que hay 1979 familias, directamente, afectadas por esta medida.

Hay que tener en cuenta que, en Cazorla, en nuestro pueblo, el tamaño medio de una finca de olivar es de unas 4 hectáreas, aproximadamente, unos 400 olivos.

¿Qué es lo que está pasando con la forma en que se ha planteado el período este de convergencia para los años de período transitorio? Conozco el caso particular de Ramón, es una persona del pueblo, un cazorleño, con una explotación de 2,39 hectáreas de olivar, en 2020, Ramón, cobró 1.665,28 €, en concepto de pagos básicos, pues bien, este año, en 2021, su pago básico va a ser de 1.479,93 €. Si nos vamos a cualquiera de los agentes que gestionan los seguros de pago básico, podíamos poner miles de ejemplos, porque este es un ejemplo de los muchos que hay, esto significa que, con el Decreto aprobado por el Gobierno, el 26 de enero pasado, este año van a perder, casi un 17%, los agricultores de Cazorla, por este pago básico, por lo tanto, si no se hace nada, en 2 años, este pequeño agricultor, verá como su subvención, queda reducida, prácticamente, a la mitad.

Nosotros, lo que planteamos, como punto de acuerdo, es retirar este período transitorio y que se siga haciendo como se estaba haciendo hasta la actualidad, hubo un consenso, en aquel momento, de todos los agentes implicados, la cual puedo leer:

“Esta Corporación Municipal, manifiesta el apoyo expreso al posicionamiento unánime de rechazo al Real-Decreto de Transición de Ayudas Directas de la PAC, para el año 2021 y 2022, expresado por el Gobierno de la Junta de Andalucía y las Organizaciones Agrarias Andaluzas COAG, ASAJA, UPA, y cooperativas agroalimentarias de Andalucía, a través de las mesas de interlocuciones agrarias de Andalucía y su posición contraria al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acelerar el proceso de convergencia de los derechos de pagos básicos, rompiendo el diálogo de consenso, con el que se deben encarar los debates del futuro modelo de la PAC.

2. Este Pleno Municipal expresa la necesidad de mantener el enfoque progresivo, en relación a los derechos de ayuda, evitando impactos bruscos y permitiendo a los agricultores y ganaderos una adaptación paulatina al nuevo nivel de ayudas, así como proporcionando seguridad jurídica, tal y como se recoge en la proposición, no de Ley, relativa al futuro de la PAC, aprobada por el Parlamento de Andalucía el pasado 8 de octubre, aspecto éste que en su día fue apoyado con el voto favorable de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Ciudadanos y VOX, todos los que están en la Cámara de la Junta del Parlamento.

Este Ayuntamiento insta al Gobierno de España a modificar el Real Decreto de Transición de Ayudas de la Política Agrícola Común, para los años 2021 y 2022, aprobado el pasado 26 de enero, de manera que se aplique, durante estos 2 años de Transición, el modelo de convergencia aplicado hasta ahora, según lo acordado, en su día, entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas”.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, diciendo que, yo, ahora, me gusta escuchar sobre esto, porque soy profano de la cuestión agraria, pero que, en esto, venimos haciendo unas declaraciones institucionales en nuestra Corporación.

A lo que el Sr. Moreno Pérez, replica comentando que, existe el antecedente, además, que ya se hizo una hace unos plenos.

Tomando la palabra el Alcalde-Presidente para manifestar que, ya por lo que he visto, entiendo que, Ustedes, no tienen inconveniente en refundir, de alguna forma, la Moción.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, expresando que, muchas veces, leer en una cosa muy fría, pero lo que, realmente, se está proponiendo en esta Moción, como punto de acuerdo, es retirar el modelo actual de convergencia rápida en estos 2 años, porque afecta a muchos agricultores de forma negativa.

En segundo lugar, es que la forma sea progresiva, para que no suponga, a los agricultores, un impacto negativo en sus finanzas, que es lo que propone, también, Ramón.

En el primer punto, que es eliminarlo y, luego, en el segundo, también, estamos de acuerdo, en realidad, quien tiene que decidir lo que se tiene que hacer son los afectados, son los agricultores, a través de sus representantes del campo, COAG, etc., negociarlo con el Gobierno, nosotros, tenemos que dinamizar, tenemos que ayudar a que se produzca ese diálogo, no somos quien para proponer cosas que no sean lo que ellos decidan.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, exponiendo que, este es un tema complejo, largo y voy a hacer mi intervención haciéndolo lo más fácil posible

para que todo claro.

Es cierto que, aquí, hace poco, aprobamos, por unanimidad, una Declaración Institucional, a propuesta del Grupo Popular, para que se no produjeran recortes en el presupuesto que llegaba a España desde Bruselas, en el nuevo Marco Comunitario que estaba por venir y que se va a aplicar a partir del año 2023, porque se decía que había un riesgo importante.

La Declaración Institucional que nosotros votamos, al final, resultó que no era verdadera, porque, al final, el Ministerio de Agricultura consiguió que a España viniera un cheque de 47.700.000.000 €, es decir, no hubo recortes de la PAC, en el cheque que venía a España, por lo tanto, aquella Declaración, que ponía en entredicho que iban a haber recortes, no era cierto.

Además, mi Grupo, presentaba una Moción a este Pleno que, además, apoyábamos por unanimidad, donde instábamos al Ministro, Luis Plana, a que se discriminara, positivamente, el olivar de Jaén, porque venía de verse afectado, por recortes, en el anterior Marco Presupuestario, es decir, en 2014, quien le toca negociar la PAC, que era el Marco 2014-2020, era quien estaba en el Gobierno, fue el Ministro, Arias Cañete, ien le tocaba negociar una PAC para todos.

Para ello pidió la voz, de todas las Comunidades Autónomas, para ir con una única voz a intentar de que, era fácil, perder presupuesto que viniese a aquí, porque España había contribuido a generar el cheque, por lo tanto, tenían que llegar los fondos y se consiguió, lo consiguió el Sr. Arias Cañete.

Luego, una vez que se consiguió, que en España hubiese un mismo cheque, el trato no fue igual para todas las Comunidades Autónomas, de hecho, Andalucía, en aquel reparto nacional de ayudas, perdía un total de 480.000.000 €, en todo el Marco y la provincia de Jaén perdía 272.000.000 €

¿Por qué? Porque hubo travases de ayudas entre provincias y entre cultivos, porque el olivar tradicional dejó de cobrar los pagos asociados a cultivos que, en teoría, estaban en riesgo de abandono, es decir, el Ministerio no entendía que el olivar tradicional era un cultivo que tiene muchos costes para poder coger y que no tiene mucha producción, le quitó esas ayudas y sí se las dio al vacuno de engorde, de Galicia, sí se lo dio al tomate industrial, de otras Comunidades Autónomas, no atendía a criterios productivos, atendía a criterios políticos, penalizó a Andalucía, porque gobernaba el PSOE, eso fue así. De hecho, lo que pactó Arias Cañete, en 2014, es la convergencia, es que la convergencia la pactó Arias Cañete, este es el Decreto de convergencia, pero, en realidad, este Decreto, que habla la Moción, es el que dice R.D. 41/2021, de 26 de enero, por el que se establecen disposiciones específicas para la aplicación en estos años, de los Reales Decretos 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014, 1078/2014, es decir, para poder cobrar las subvenciones en el 2020 y 2021, puesto que la reforma no va a entrar en vigor hasta 2023, tienen que modificar lo que aprobó en su día el Ministerio.

¿Qué aprobó? Aprobó la convergencia y lo aprueba en los siguientes términos, dice “la convergencia nace del fruto de las directrices marcadas por la Unión Europea, con la implantación de la famosa –Agenda 2000-. España, es uno de los países miembros de la Unión Europea y aplica la convergencia en un ritmo menor del que lo están haciendo el resto de países de la Unión Europea”, es decir, desde 2014, han estado aplicando la convergencia a una tasa, aproximada, de un 5%, mientras que, en otros países, se ha estado haciendo a un ritmo más acelerado, pero, para el 2026, España, tiene que cumplir ese objetivo de convergencia, es más, en 2023, si no se aplica, seguramente, nos penalicen, porque es obligatorio, es de obligado cumplimiento, es uno de los compromisos que adquirió el Sr. Cañete en aquella fecha, en 2014, dice “es un conjunto de reglas de los estados miembros que, primero, negociaron y, después, se aprobaron para la aplicación en la PAC de toda Europa, más lenta o más rápida, convergencia no tiene marcha atrás”.

Recordar que se viene aplicando desde la entrada en vigor del 2014.

Entonces que, ahora, salga la Consejera de Agricultura, Carmen Crespo, que, en su día, era la Delegada del Gobierno de España en Andalucía, del Gobierno que negoció esto engañando a la gente, porque está engañando, diciendo que, un agricultor en la Comarca de Cazorla, fruto del Decreto Transitorio, va a pasar de cobrar, con 8 Has., 16.000 €, a cobrar 10.000 €, oye, mira, aquí no hay nadie que cobre, con 8 Has., que yo conozca en Cazorla, 16.000 €, ¿tú los conoces, Alberto? Seguramente tampoco, es que no hay, es que con 8 Has, la media de lo que se cobra en esta región, estamos hablando que se cobra, en torno a 500 € y está bien pagado, son 6.000 € no son 16.000 € y que lo diga la Consejera, pero es que, 2 días después, lo dijo la Delegada, Soledad Aranda, lo dijo, está engañando a la gente, está crispando a la gente y todo forma parte de un montaje, es un montaje, en el cual ASAJA, evidentemente, va de la mano del Partido Popular, pero es que se ha sumado la COAG, eso, es lo peor, últimamente, se ha sumado hasta la UPA y es que, precisamente, organizaciones que sí saben de lo que va esto, porque un agricultor, de a pie, no sabe de lo que va, pero estas Organizaciones saben lo que se negoció, en su día y que, ahora, vengan a mostrar su convergencia, no es nuevo, es la tasa plana que se lleva hablando desde hace muchísimo tiempo, es decir, un agricultor, en Cazorla, aunque haya trabajado muy bien el campo, que eso es lo que debería de ser un buen agricultor, que ha trabajado bien el campo, no puede cobrar más, en 2026, que un olicultor o un perceptor, que no tiene por qué ser agricultor, que nunca trabaja las tierras y que, al final, en la convergencia unos suben, unos bajan y, al final, todos tienen que cobrar lo mismo, una Ha. de olivar en Jaén, tiene que cobrar lo mismo, en 2026, que una Ha. de olivar en Toledo o Soria.

Entonces, sorprenderse con algo que pactó, por cierto, en Europa quien gobierna es el Partido Popular, que, ahora, se vengan con que hay que acelerar la convergencia, es que hay que acelerarla, porque en 2023, Bruselas no nos va a permitir seguir cobrando, porque hay unos compromisos que cumplir y que están adquiridos.

Se viene recortando de aquí para atrás. Yo quiero recordar que, en el 2015, quien cobraba menos de

300 €, los eliminaron, 13.000 agricultores de la provincia de Jaén los sacaron del sistema y el que cobraba más de 5.000 €, le recortaban un 8,74% de la ayuda y el que cobrara 300.000 €, le recortaban un 8,75%, no había progresividad.

Bueno, pues, entre lo que, ahora mismo, se propone y lo que está, ahora mismo, en juego es que en la aplicación de la nueva normativa, tiene que haber un techo en las ayudas de 60.000 € y, evidentemente, que hay que pelear, hay que pelear a partir de 2023, porque, si me permitís, la hostia puede ser tremenda para esta provincia como haya un trasvase de ayuda y, ahí, es donde tienen que estar las organizaciones agrarias, no hablando, porque, al final, en este período transitorio que tiene que cumplirse la convergencia es cierto que, a lo mejor, un agricultor que cobra 700 €, tiene que bajar a la media, que es 400, pero otro agricultor de la misma localidad que cobraba 200, va a subir a 400 y, eso, no lo dice nadie, ¿verdad?

Que el dinero no se va a ir de Cazorla, de esta región, en Jaén hay tres regiones. Nosotros estamos en una de ellas, que el que baja puede ser que baje a la media, pero el que sube, sube a la media.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, exponiendo que, hay que hacer un análisis más profundo de eso, porque lo que yo no tengo tan claro es que Jaén tenga esos números.

Continuando el Sr. Olivares Melero, expresando que, tú no lo tienes tan claro, pero yo, sí, lo tengo tan claro porque lo conozco, pero cualquiera de los casos y con esto termino, no quiero prolongarme mucho más.

En cualquiera de los casos, los puntos de encuentro de las Mociones, nuestro Grupo, tenemos ciertas reticencias a esto, porque, precisamente, entendemos que forma parte de una estrategia, de un montaje orquestado por el Gobierno de Andalucía y sumando a las Asociaciones Agrarias ASAJA, COAJ y UPA, que se ha sumado también, para confrontar políticamente en este país, porque los compromisos de convergencia, en la tasa plana, tienen que estar, sí o sí en 2026 y, eso, no lo dice el Ministerio, no lo dice el Gobierno de España, lo dice Europa, lo dice Bruselas y ese es el motivo, por el cual, nosotros, no íbamos a votar a favor las Mociones, ni una ni otra, porque entendemos que está inspirada en la misma y, en cualquier caso, a partir de aquí, si se puede trabajar en buscar una posición unánime a los tres Grupos, el nuestro estará encantado.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, diciendo que, yo voy a expresarme con claridad y sinceridad, siendo, totalmente, profano en este asunto, pero viendo la importancia, mayúscula, que tiene para nuestra tierra, entonces yo quisiera, que retrasáramos, que hiciéramos una Comisión Informativa con todos los datos, con lo que proponemos cada Grupo y donde podemos confluir, los tres grupos políticos, porque este es un tema que debemos confluir los 3 Grupos Políticos, está en juego algo, que es lo más importante de nuestra tierra, que es la producción agrícola y la situación de todas las familias, por eso, yo, en algo en lo que soy profano, es en informarme bien, no tener prisa, hacer algo que beneficie, ponga encima de la Mesa lo que está pasando y a que debemos aspirar, por justicia, las familias que dependemos del olivar, que dependemos de la producción agrícola, les pido a los compañeros y a los que están más preparados de todo esto que le echemos tiempo a este tema.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, manifestando que, vamos a tener que sacar tiempo para estudiar esta parte en profundidad.

Yo estoy de acuerdo, a mí me parece que el tema es tan importante, si se considera que es posible, yo soy partidario de analizar, tranquilamente las cuestiones, también, me gustaría tener un minuto para contestar, pero bueno cuando concretemos si se va a hacer esto.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo de Adelante Cazorla, D. Ramón Poblaciones Burgos, exponiendo que, mi propuesta sería que, si puede ser en aras de esa confluencia, necesaria para nuestra gente, echarle tiempo, estudio y si hay que retrasar, intentar confluir en lo realmente importante para nuestros ciudadanos.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, expresando que, añadido que nuestro Grupo no pone en duda la buena fe y voluntad de las Mociones y, en ese sentido, nosotros, estaríamos dispuestos a trabajar, porque, al fin y al cabo, esto es un tema territorial, que, en serio, es un tema delicado, es verdad, que el mercado está como está, ahora se están repuntando los precios, pero la situación del olivar tradicional, con la nueva olivicultura entrando ya, prácticamente, por ahí, por Marmolejo, es muy delicada.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente, exponiendo que, lo que se está poniendo encima de la Mesa, por parte de los Grupos Políticos, lo digo para que, también, lo conozca de forma clara la Mesa, lo deciden Ustedes, pero, en cualquier caso, es dejar encima de la Mesa las Mociones para hacer una Declaración Institucional, en la que se pueda analizar los datos de afectación reales a nuestro territorio, en este caso, sí me gustaría, también, que por parte de los Grupos se acordara una fecha pronta, porque, entiendo que, no debe ir al próximo Pleno, que es en mayo, cuando es una cuestión que se está presentando ahora, por lo que en el caso de hacerla, entiendo que debería trabajarse lo más pronta posible y, en cualquier caso, desde luego, está en la voluntad de cada Grupo o dejarla encima de la Mesa o llevarla a votación.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, diciendo que, nosotros, buscamos en última instancia, es saber la verdad de las cosas, no saber de bueno o de malo lo que estamos pidiendo, a lo mejor, por desconocimiento, nos estamos equivocando, nadie está libre de equivocarse.

Respondiendo a lo que planteaba el Sr. Olivares, dos cuestiones, por ser sintético. Lo que estamos pidiendo, tanto la Moción de Ramón Poblaciones, de Adelante Cazorla, como la nuestra del Partido Popular, es que se aplique el acuerdo de convergencia, como no se va a aplicar, si, además, hay en un compromiso que se adquirió en el Gobierno anterior, pero es porque tenemos que cualquier gobierno, tuviera que negociar ese tipo de cosas.

Para el 2026 o 2027, tenemos que haber convergido, como bien ha explicado, pero lo que nosotros estamos diciendo es que no puede ser una convergencia acelerada, es decir, que no se puede pasar de un 6% y de repente a un 25% y, además, de una forma tan rápida, porque esto no solo es para los agricultores, para el mes de enero, cuando ahora van a empezar a solicitar su dinero, no, no tienen tiempo, es decir, si tienen compromisos adquiridos, la gente depende de esas ayudas para poder realizar sus inversiones o sus cosas.

Entonces lo que, nosotros, queremos, pedimos, simplemente, es que no se haga de forma acelerada, si no que se haga durante estos dos años de forma progresiva y, efectivamente, no hay que olvidar que somos responsables, que hay que llegar a la convergencia en 2026 y eso es lo único que se pide.

Y lo segundo, yo escucho esto con pena no, este tipo de argumento, que está haciendo Usted, aunque no tenga mala intención, pero, fíjese, yo llevo en política y me cuesta trabajo decirlo, porque no me lo creo, dos años, aproximadamente, y yo estoy muy cerca de la gente, con la que trato todos los días y, efectivamente, el caso que he presentado aquí, gente que está cobrando menos, los pequeños agricultores, en Cazorla, van a cobrar menos de la PAC, este año, por culpa de una aceleración en esa convergencia. Nosotros, como políticos rurales del pueblo, tenemos que dar respuesta a nuestros conciudadanos y tenemos que ayudarles, eso es lo que tenemos que pensar, podemos hablar de grandes cifras, quién tiene la culpa de que se nos olvide, de alguna forma o de otra, hablar del pasado o del presente, da igual, ahora tenemos un problema y lo que pedimos es una cosa muy concreta, simplemente, que, durante estos dos años, el agricultor no reciba menos de lo que debería recibir, porque, además, eso es un dinero que el agricultor personal, yo, por decir un nombre de un pequeño agricultor, va recibir y no lo va a recuperar nunca, porque lo que deje de percibir este año, no lo va a percibir el que viene, a lo mejor hay otro que sí lo va a recibir y mejor para él, pero tenemos que tener en cuenta, como he dicho, las personas que están perdiendo en la sociedad, en este caso, los agricultores que han dejado de percibir ese dinero, porque se va a hacer una convergencia acelerada y no nos obliga Europa a hacer una convergencia en dos años del 25 %, ¿verdad que no nos obliga? Nos obliga a converger para el año 2026, pero no le está diciendo que en estos dos años hay que converger al 25 %.

Yo creo que, en eso, no nos está engañando nadie y, ya por último, decir que, si todas las asociaciones agrarias se han puesto de acuerdo y están, de alguna manera, reclamando lo mismo, algo de inteligencia tienen que tener, no creo que estén todos manipulados, ¿no?

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, manifestando que, con su permiso, si me lo da, le voy a pasar un vídeo, de los que decía Miguel López, de COAG, por ejemplo, o alguno de ASAJA, de lo que decían en 2014, al respecto de la reforma, que estaba genial, que la convergencia se iba a aplicar, como se iba a aplicar y son los mismos que, ahora mismo, ponen el grito en el cielo, pero en cualquiera de los casos, mi tono a la hora de explicar la situación, reconozco que he dicho antes, es que el partido popular ..., no van por ahí los tiros, insisto, hay una cosa que es cierta, el régimen de pequeños agricultores, un pequeño agricultor va a cobrar lo mismo, no cambia en general, pero, en cualquier caso, hay una cosa que es cierta y es que hace mucho tiempo que ya no se subvenciona por producir, las subvenciones son ayudas a la renta, no a la producción. ¿Por qué? Porque cuando se desacoplaron las ayudas de la producción, al final, daba igual que tú fueses mejor agricultor o no, porque no te pagaban por tener más cosecha, si no lo que se incentivaba era que tu producción se orientara al mercado y, ahora, yo a ti te doy una ayuda fija a la renta, las ayudas de la Unión Europea, ahora mismo, no son para la agricultura, son para la sostenibilidad, están destinadas al tema medioambiental, totalmente y, ese es el motivo por el cual un agricultor, en 2026, va a cobrar lo mismo de olivar, aquí que en Barcelona.

Retomando la palabra el Sr. Moreno Pérez, diciendo que, eso, había que verlo, también, porque no está claro que pueda ser de esa manera.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente, expresando que, en cualquier caso, quiero recordarles que estamos en sesión plenaria, esta Moción es un master en política agraria común, que nos está encantando a todos y no hay más que ver, pero necesitamos, de alguna forma, concretar, por lo tanto, si les parece, cada una de las personas que pida la palabra a partir de ahora, tiene no más de un par de minutos para explicarse y ya tomamos una decisión, sobre si dejar la Moción encima de la Mesa o no, o llevarlas a votación y hacer la Declaración Institucional o no.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, exponiendo que, a mí me ha llamado mucho la atención cuando ha dicho como se han desdicho personas que han dicho

una cosa, hace un año y, ahora, han dicho otra.

Pues, efectivamente, también el Ministro actual de Agricultura, cuando era Consejero de Agricultura, también, en Andalucía, dijo que había que ser progresivos en la convergencia y sin producir grandes trastornos a los agricultores y, ahora, sin embargo, hace lo contrario, o sea, que todo el mundo se ha desdicho, por lo que sea, eso habrá que analizarlo, también, en la Mesa de debate que tengamos.

Seguidamente, toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, diciendo que, aquí, el problema es que hay que reconocer que cuando negociara Cañete, yo, mi primera pelea en política fue con José-Enrique Fernández de Moya, que viene diciendo que si a muerte con el olivar, cuando tu coges tus números, coges tu par y te recortan 10.000 €, dices, a mí me han recortado 10.000 €, ¿sí o no? No supo explicármelo, la mayoría sabemos lo que tú has explicado, que se repartieron los dineros, de las regiones nuestras, a otras regiones, eso ya pasó, es como decía aquél, pero, aquí, lo que, realmente, hay es que que sentarse para decir, lo que no puede ser es que esté cobrando subvenciones el Ministerio de Defensa, AENA, los campos de fútbol y, realmente, aquí, los agricultores de la sierra, que son los que, realmente, deberían de premiar, que es lo que no se va a premiar, somos los que estamos más perjudicados, aquí en nuestra comarca, a lo mejor, no vamos a perder tanto, porque, más o menos, casi todas las olivas son de la misma fecha, pero, por ejemplo, en La Loma, si es de las comarcas que más va a perder en la provincia de Jaén.

Claro, al final, a nosotros eso ¿en que nos repercute?, Pues que a la mayoría de agricultores de nuestra comarca, si yo, por ejemplo, cobro 700 € y tu cobras 400 €, vamos a quedarnos en 600 €, en la comarca no vas a perder, pero el asunto es que ¿dónde se quiere llegar con la PAC, qué se quiere incentivar? ¿A las grandes fortunas, a los que cobran 100 €, a los que cobran 1.000 €? Es que es un debate, en el que ningún sindicato agrario se está posicionando, es decir, la UPA defendía a los pequeños y medianos agricultores, pero, ahora, ¿quién defiende a los que son más grandes, que hacemos con los que ganan 60.000 €, que, a lo mejor, dan más peonadas, les penalizan y no cobrar 60.000 euros y se van a tener que cerrar muchas explotaciones?

Entonces, es un debate tan grande en el que los chicos, no quieren perder y, los grandes, tampoco. En esto, al final, ¿qué es lo mejor? Pues es que se quedara todo conforme está, pero, claro, como Europa no nos deja y no vamos a ser capaces a sentarnos para sacar unas bases, porque cada uno va a tirar para un lado, va a haber unos que van a opinar de una cosa, otros que van a opinar de otra y al final los perjudicados son los agricultores.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, expresando que, en el año 2000, yo tenía 25 años, por aquellos años, el Comisario Fítlér, ya hablaba de los agricultores de sofá y, después, se hablaba de la tasa plana, no tiene vuelta atrás, es decir, en 2.026 tiene que haber convergencia entre todos los países de la Unión Europea y, eso, quiere decir que, en la situación especial de España, hay 50 regiones que se tienen que reducir, pero, en otros sitios, están convergiendo a mucho mayor ritmo que lo estamos haciendo aquí.

¿Alguien, en su sano juicio, entiende que el Ministro quiera ponerse un puñal encima de la cabeza? Porque tiene que haber una tasa de convergencia, porque si no en 2023, se pone en riesgo el mantenimiento de las ayudas y el Decreto Transitorio, tan polémico y que, evidentemente, hay que mirar.

Al final, permite que se sigan cobrando las ayudas en el 2021 y en el 2022, que la pelea la tienen que tener las organizaciones agrarias y, también, nosotros, en la parte que nos corresponde, para que en 2023 esta convergencia no afecte, de verdad, a un trasvase de ayudas, porque el problema está en lo que dice Alberto, el problema está en la PAC, no solamente hay agricultores y ganaderos, hay perceptores y un perceptor es AENA, la base militar de Rota, que tiene superficies enormes y que se están llevando los fondos, es que, en realidad, esos son los que se llevan las ayudas de la PAC.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente, manifestando que, suficientemente, debatida ya esta cuestión, yo creo, yo lo que les pregunto a los Grupos Proponentes, para ver si se dejan las mociones encima de la Mesa las Mociones, para la creación de una Declaración institucional conjunta, agrupando las cuestiones que, Ustedes, consideren o que los Grupos consideren que tienen que realizar, con la profundidad que consideren, que tienen que analizar, lo más rápido posible o por el contrario se pasa a votación.

A lo que los Portavoces del Grupo de Adelante Cazorla, que expone que, yo, dejarlas encima de la Mesa para la Declaración Institucional, el del Grupo Popular, Sr. Moreno Pérez, dice que, también y el del Grupo Socialista, que, nosotros, estamos dispuestos a sentarnos y buscar puntos de encuentro.

Tomando la palabra el Alcalde-Presidente, expresando que, será, probablemente, uno de los pocos municipios de Andalucía y de España que hagan esto, trabajar para hacer una Declaración Institucional conjunta y, eso, dice mucho de todos los que se sientan aquí esta noche.

Por lo tanto, se dejan encima de la Mesa.

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR Nº 1077/2021.

Por el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, se da lectura a la Moción de citado Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 1077 de fecha 21-03-2021, que dice así:

“Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la regularización del riego de 1.800 Ha de olivar en el término municipal de Cazorla.

El olivar es el principal medio de vida de la provincia de Jaén, de la comarca de Cazorla, y del término municipal de Cazorla, con una producción media de más de 500.000 toneladas de aceite en la provincia. Jaén produce más aceite que Grecia, Italia y Portugal juntos.

El olivar, como todos sabemos, es un cultivo milenario, el cual necesita agua para su completo desarrollo. En la provincia de Jaén, como norma general, el riego es por goteo, haciendo un uso racional y sostenible del agua.

Además, Jaén es cabecera de la cuenca del Guadalquivir, atesorando en nuestra provincia el 30 % de la capacidad de embalse de toda la cuenca andaluza. El agua destinada a riego en nuestra provincia es infinitamente más baja que su capacidad de embalse, pudiendo albergar 2.400 Hm³, de los cuales, un pequeño porcentaje se dedica al riego del olivar.

A esta situación, se suma la lucha de todos los años para solicitar riego extraordinario, ante la negativa por parte de CHG de regularizar el riego en 20.000 Ha en la provincia de Jaén, siendo 8.500 Ha de la comarca de Cazorla, y 1.800 Ha en el término municipal de Cazorla.

Esa renovación anual, supone una incertidumbre desesperante para el agricultor, que cada año vive con el miedo de no saber si va a tener agua o no para regar, después de haber hecho una inversión importante en sus explotaciones agrícolas. El año pasado tuvieron que esperar hasta Julio, para saber si podían regar, pasando la asignación de 1.410 m³/Ha. a 810.

Esta situación es desesperante para los agricultores, que lo único que quieren es garantizar sus cosechas con agua, agua que guardamos y embalsamos en la provincia de Jaén.

En los últimos años hemos visto atónitos, como cultivos y riegos de otras provincias, como el arroz en Sevilla o incluso el olivar en Córdoba han venido regularizando su situación y tramitando la concesión definitiva de agua para poder regar.

En el término municipal de Cazorla, existen cientos de agricultores, pendientes de la regularización de esas 1.800 Ha, angustiados todos los años, ante la incertidumbre de saber si van a poder regar o no, y que lo único que piden es una regulación y legalización para poder modernizar el riego e invertir en el olivar, para tener la seguridad legal en el presente y en el futuro, y no lo olvidemos, con la generación de empleo que ello conlleva. Solo se pide tranquilidad y seguridad.

En este caso, el agua es generación de riqueza, sinónimo de evitar despoblación, de dar vida a nuestros pueblos. Pocos cultivos tienen una dotación de agua tan baja y un uso tan óptimo de ella como el olivar, además de ser, nuestra provincia un sumidero de CO₂, tan importante hoy en día en el cambio climático.

Son varias las aportaciones de asociaciones y comunidades de regantes que en consulta pública, han hecho aportaciones y propuestas a la revisión del Plan Hidrológico de Cuenca del Guadalquivir, esperemos que se tengan en cuenta sus aportaciones desde el Ministerio de Transición Ecológica y desde CHG.

El pasado 17 de Noviembre de 2020, el Secretario de Estado de Medio Ambiente, el Sr. Morán Fernández, reconoció en sede parlamentaria, que "hay un problema de retraso en la respuesta a las expectativas de los regantes, que llevan años esperando a que se resuelva su situación".

En esa misma intervención, el Sr. Morán manifestó que "acaba de concluir el plazo de presentación de propuestas por parte de los usuarios y, en estos momentos, están las confederaciones haciendo una evaluación de las aportaciones hechas. Confiamos en que por el mes de Marzo de 2021 podremos presentar los documentos consolidados de los esquemas de temas importantes para permitir a la ciudadanía tener una visión razonable, objetiva y con certidumbre de cuál va a ser el escenario en el periodo 2021-2027".

Por todo ello, proponemos los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, a tener en cuenta las reivindicaciones históricas, por parte del sector del olivar, asociaciones agrarias y comunidades de regantes, e incluirlas en el próximo PLAN HIDROLÓGICO DE CUENCA del GUADALQUIVIR.

2.- Instar a CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR a la urgente regularización de las 1.800 Ha de olivar, pendientes de resolver en el término municipal de Cazorla.

3.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Transición Ecológica, a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, asociaciones agrarias de la provincia de Jaén y comunidades de regantes afectadas por esta regularización".

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, manifestando que, esto, en realidad, hay que reconocer que quien más sabe de todo esto es Jose, yo la presento, pero, aquí, si alguien sabe de riegos es Jose, de la mano de Agustín Rodríguez, que, aquí, aunque alguno no lo quiera, para la agricultura ha hecho mucho.

Es un tema que venimos varios años, que si quiere, lo explique Jose, que está más puesto que yo.

A continuación, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, exponiendo que, en primer lugar, te agradezco el cumplido, no es por demérito mío.

En cualquier caso, sí me he dedicado, profesionalmente, durante un tiempo a firmar subvenciones de pago único y, también, en materia de regadíos, a colaborar en lo que se ha podido, de hecho agradezco la Moción que presenta el Grupo Popular.

Nuestro Grupo, además, ve muy buena voluntad en esta Moción y se suma a una que, nosotros, presentamos en un Pleno en 2018, que, también, decíamos “Apoyo a las Comunidades Regantes de Cazorla por el impacto económico negativo de las denegaciones de las autorizaciones de riesgo extraordinario”, iba, un poco, por la misma línea y la votaron todos los Grupos por unanimidad.

Se está hablando mucho del PORCE, últimamente, del Proyecto de 1.600 empleos directos, de una inversión importante, pero es que, lo de los riegos extraordinarios, es más importante que el PORCE para esta provincia, al final, estamos hablando de que, en marzo de 2019, este Ayuntamiento iba a una manifestación convocada por los regantes, que sumó 6.000 regantes, en las calles de Jaén, porque, esto, tiene más de 11.000 afectados, estamos hablando en la provincia de Jaén, de casi 60.000 Has. de olivar pendientes de regularizar y, en el caso de los riegos extraordinarios, que son aquellos que vienen del siglo anterior, son instalaciones de riego del año 2.000, 1.999, que estaban regando, ya, por aquellos entonces y que, estando pagando canon de todos los años de agua, no tienen la concesión, al no tener la concesión no te puedes garantizar que puedas utilizar los riegos siempre, te marginan en las dotaciones que le corresponden a tu cultivo, si hay una subvención para modernización, no puedes acogerte, porque no tienes la concesión, si hay incorporaciones de jóvenes agricultores, no puedes acogerte, porque no tienes la concesión y es un agravio en realidad.

Hay alguien, por ahí, que dice que, nunca, se van a dar las concesiones en Jaén, a pesar de que es rica en agua, como dice la Moción, porque concesión que se dé aquí, agua que no va para Sevilla y los sevillanos tienen que regar, eso es, un poco, lo que se ha hablado, pero, en general, ahora, ha salido lo de la Presa Siles, que se ha puesto en marcha, pero es la balsa del carismo, el acuífero de La Loma, la Junta Central del Río Cuadros, las 8.500 Has, pero, en ningún caso, se trata de nuevos regadíos, no se están fomentando comunidades nuevas que se pongan a regar, son comunidades muy antiguas, que vienen regando, que son muy sociales, son muchos regantes con pocas cantidades.

Ahora, ha salido la revisión del tercer ciclo hidrográfico del Plan de la Demarcación y sale el esquema de temas importantes, que es un proceso de exposición pública, donde, tú, puedes alegar cuestiones que tengan que ver con tu territorio. Este Ayuntamiento ha presentado alegaciones al Plan, al esquema básico. Nosotros, nos hemos sumado a las alegaciones que hace la Asociación de Regantes de la provincia de Jaén y lo que pide es solidaridad territorial, es decir, ¿por qué el arroz tiene que regar con 4,50 hectómetros a una hectárea, en cambio, aquí, estamos regando con 1.350 metros, cuando en el olivar genera más empleo, renta?

Luego, por otro lado, poner el agua al servicio del interés general para el desarrollo de los pueblos, porque, aquí, me viene a la cabeza el pueblo de Larva. Larva, vive del olivar, tiene riego, está todo con dotación de riego mecanizado, además, riego eficiente por goteo, en cambio no termina de dar la concesión, ¿qué van a hacer en ese pueblo si no es trabajar en el campo y el olivar?

Los proyectos de las Comunidades de Regantes, han sido con dineros de los propios regantes, nunca ha habido una subvención, porque no tenían concesión, no podían pedir ninguna, el regadío es el 70% de la producción final agraria, entonces, es importante.

Solamente un par de matices a la Moción, no todo el mundo defiende lo mismo, aquí, estábamos con lo mismo que hablábamos antes, el agua no defiende que se den las concesiones a los riesgos extraordinarios, porque eso defiende a las Comunidades de Regantes establecidas y, por tanto, insisto, nunca, van a querer que se legalicen y se den las concesiones por aquí arriba, en este caso, las organizaciones agrarias están, un poco, más al margen, son las Asociaciones de Regantes FERAGUA, etc., provinciales, son las que están trabajando en esa línea.

Nosotros, una de las reivindicaciones que, siempre, se han hecho y lo recoge esta Moción, que no tiene ningún sentido y, la Confederación, no termina de verlo, ni los que había antes, que ha estado gobernando el P.P. durante muchos años, ni, ahora mismo, que gobierna el PSOE, tampoco termina de verlo el Presidente, es que sin necesidad de levantar la Mesa del pantano y que las comunidades cojan agua, cuando hay escorrentías y se está yendo el agua al mar, pues, respetando los caudales ecológicos, permitir que la gente saque agua y las meta en una balsa, que vayan regando, porque, esto, permite a la gente sacar las cosechas hacia delante y es un problema.

El año pasado llegaron las autorizaciones en junio, cuando llegaron ya no bajaba agua por el río, ni se podía tocar, pero, luego, si te dan la autorización tienes que pagar la concesión, esto es un despropósito en toda regla.

El plazo para presentar las alegaciones terminó el 30 de octubre, nosotros, es más, te hago entrega de las alegaciones que presentó el Ayuntamiento, metimos el día 27 de octubre, por lo tanto, el punto de encuentro de la Moción pediríamos, si es posible, tener en cuenta las alegaciones que han hecho las Asociaciones y, en este caso, como el Ayuntamiento de Cazorla ha presentado sus propias alegaciones, simplemente, que se incorpore que el Ayuntamiento ha hecho las alegaciones y se insta al Ministerio de Transición Ecológica a que, reivindicando las quejas históricas del sector, Asociaciones de Regantes y, en

este caso, también, administraciones locales, es que hay muchos ayuntamientos que las han presentado.
El segundo punto, perfecto y, el tercer punto, dar traslado a las Asociaciones.

Seguidamente, toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, diciendo que, muy bien, que se recoja.

Simplemente, dar las gracias a los Grupos Políticos por el apoyo y, muchas gracias, a Jose por el doctorado en agua.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación la anterior Moción, con las modificaciones a las que se han dado el visto bueno por el Grupo Proponente, que queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (11 votos afirmativos), correspondientes a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, (7), pertenecientes al Grupo Socialista, a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D. Ángel Moreno Pérez, (3), pertenecientes al Grupo Popular y a D. Ramón Poblaciones Burgos (1), perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla.

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA Nº 1082/2021.

Por la Concejala del Grupo Socialista, D^a. Nuria Serrano Vázquez, se da lectura a la Moción de citado Grupo, registrada de entrada en este Ayuntamiento con el número 1082 de fecha 22-03-2021, que dice así:

“EXIGIR LA PUESTA EN MARCHA DE LA RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE LA YEDRA V EL CASTILLO DE LAS CINCO ESQUINAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Tanto el "Castillo de la Yedra" como el "Castillo de las Cinco Esquinas" necesitan de forma urgente una intervención para poner en valor su potencial turístico, así como evitar el deterioro progresivo que está sufriendo, en concreto, El Castillo de las Cinco Esquinas. Así se transmitió en 2017, desde el equipo de gobierno municipal a la Consejería competente de la Junta de Andalucía, compartiendo la misma opinión sobre dicha necesidad inaplazable de intervención. Fruto de ello, la Junta de Andalucía decidió ejecutar ambos proyectos dentro de la línea de ayudas del 1% cultural, dotándolo con 750.000€ de presupuesto y comprometiéndose así a llevar a cabo el total del proyecto valorado en 1.539.086€, dividido este en dos fases.

En la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Colaboración entre las Consejerías de Cultura y de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico de Andalucía sobre el 1% cultural, celebrada el día 10 de mayo de 2018, se propuso en su apartado 2 incluir, entre otras, la actuación sobre el Castillo de las Cinco Esquinas y de la Yedra de Cazorla, propiedad de la Junta de Andalucía, con una inversión prevista de 750.000 € como se ha mencionado anteriormente.

El 1 de julio de 2018 el Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, publica sendos informes sobre las dos actuaciones con las que comenzaría el expediente correspondiente. En dicho informe se plasma expresamente un cronograma sobre la tramitación del expediente y los plazos aproximados de cada una de las intervenciones, que comenzaron en el verano de 2018 tras la visita conjunta de las consejerías (cultura y patrimonio) a ambos castillos.

Desde la recepción de este documento, las sinergias, las relaciones y cooperación en el seguimiento del proyecto había sido constante permanente entre las dos administraciones (la autonómica y la local); los técnicos del Ayuntamiento de Cazorla habían tenido la oportunidad de estar al tanto del mismo, e incluso participar y ayudar en todo lo posible para su ejecución y desarrollo. Esta colaboración, por desgracia, hoy ya no es posible. Desde que se produjo el cambio de gobierno y tras realizar numerosas llamadas por parte de los técnicos municipales al objeto de conocer el estado del proyecto y reiterar nuestro ofrecimiento de colaboración, no obtienen respuesta sobre la evolución del mismo. Y lo que es peor, el mismo no evoluciona.

Mientras se dio margen para que el nuevo gobierno tomara las decisiones y se pusieran al día de los proyectos existentes en su administración, se solicitó por escrito el día 11 de septiembre de 2019, permiso para que, al menos, los jardines del Castillo de la Yedra (reformados en 2016) quedaran abiertos al público.

Así de esta manera, se intenta ofertar la salida o entrada al Castillo por la zona más cercana al casco urbano para visitas organizadas y, de esta forma, poder dinamizar una de las zonas más bellas del Conjunto Histórico del municipio. Esto sería un atractivo añadido más a nuestro turismo monumental, pudiendo incrementar el número de visitas y la consecuente creación de empleo en torno a la misma, además de ser un disfrute para nuestros vecinos.

Con fecha 3 de diciembre 2019, como respuesta a nuestro informe, se recibe una resolución por parte de la Delegación territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del territorio, Cultura y Patrimonio histórico, en la que no se autoriza la apertura, visitas y acceso público a los jardines del Castillo de la Yedra, al Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, por no garantizarse la seguridad de las personas ni del lugar. Curiosamente ese fue el motivo de la intervención que la propia Junta de Andalucía

presupuesto, programa y ejecuto en el año 2016. Como respuesta a esta última resolución, a modo de alegación, desde el Ayuntamiento de Cazorla, el día 10 de diciembre de 2019, reiterábamos al delegado competente la reconsideración de la decisión tomada, explicando la intervención de 2016, asistido por el Arquitecto de la Delegación Territorial con competencia en Cultura, en la cual se permitiría el tránsito de visitantes por los jardines, ya que había sido asegurado el tránsito, bien por muros o bien por barandillas, delimitando el trayecto. Además se rogó que se acometieran aquellas obras necesarias para extremar las medidas de seguridad que se estimaran oportunas.

Sin desfallecer en poner encima de la mesa reiteradamente este tema estratégico para el municipio, el pasado mes de diciembre de 2020 volvemos a solicitar reconsideren su decisión y pongan los medios necesarios para hacer transitable los jardines, recurso turístico muy necesario, más si cabe tras la irrupción en nuestras vidas de la Covid-19. Unos días después, el día 22/12/2020, obtenemos atenta respuesta de la junta haciendo firme su decisión de no abrir al público dichos jardines.

Tratando de canalizar la desazón que esta situación de no poder abrir la puerta norte y los jardines del castillo nos produce, desde el Equipo de Gobierno municipal, de forma paralela se empieza otra línea de trabajo. Así, el pasado 19/11/2019, al carecer de comunicación ágil entre la Junta y los técnicos del Ayuntamiento (como más arriba describíamos) y viendo la pasividad y escaso interés en el avance de proyecto un proyecto ya informado por la anterior Junta de Andalucía y que se encontraba en "standby" o incluso en "off", se decide hacer solicitud formal para la puesta en marcha de la restauración de ambos castillos. Igualmente de forma reciente, el pasado 5/02/2021 se volvió a rogar por escrito información sobre todos y cada uno de los trámites que ya se deberían haber realizado, tales como el estudio arqueológico previo, convenio marco entre las dos consejerías, licitación del proyecto, entre otras. A ambos escritos, hasta la fecha, el silencio ha sido la respuesta.

Es nuestra obligación, y más en la situación que vivimos, incentivar todos y cada uno de los recursos de los que cuenta el municipio y atendiendo a la "Declaración de Municipio Turístico", velando para que Cazorla siga siendo un destino de calidad y con unos monumentos cuidados y puestos en valor y, aún sin la obtención de respuesta por la Junta de Andalucía, el mismo día 19 de noviembre de 2019 se le solicita a la administración pertinente la renovación de museografía y material de musicalización del Castillo de la Yedra. Se pretende con esto crear en torno a uno de los monumentos más emblemáticos del municipio un atractivo museístico más y un impulso al patrimonio histórico-artístico de Cazorla. Con respecto a este escrito se ha tenido respuesta el 5 de diciembre de 2019, un mes después, contestando que se procederá al estudio y aprobación en su caso, no teniendo información del estudio a fecha de hoy.

Queremos destacar igualmente y a pesar de todo lo precedente, que el pasado 5/03/2020 tras numerosas quejas recibidas en la Oficina de turismo y directamente en el Ayuntamiento, se solicita con urgencia que mientras se ponen en marcha la ejecución del proyecto de rehabilitación de los castillos (en concreto en el castillo de las cinco esquinas), se proceda a la limpieza, desinfección y posterior control para evitar el incremento de pulgas, pintadas, etc, haciendo así que la visita a esta fortaleza merezca la pena por su enorme belleza arquitectónica y paisajística.

Por último, somos conscientes de la gran dificultad que estamos atravesando por esta gran crisis sanitaria producida por el Covid-19, y que sabemos nos llevará a la peor crisis económica sufrida en tiempos de paz, no sólo a nivel nacional, sino en todos los países afectados. Es por ello, nuestra obligación en trabajar para que el impacto económico en el territorio sea el menor posible. Los motores económicos de Cazorla, además de la agricultura, se basa en el turismo, y por esta razón debemos potenciar todos los recursos turísticos de los que disponemos, tanto de titularidad municipal como autonómico, además de la realización de diversos proyectos de promoción como destino seguro.

Es por todo ello que el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Que se proceda por parte de la Junta de Andalucía a la instalación de medidas de seguridad que se estimen necesarias para la apertura de los jardines del Castillo de la Yedra, mientras se pone en marcha la ejecución del proyecto de rehabilitación.

2.- Que se proceda por parte de la Junta de Andalucía a la ejecución de limpieza y desinfección, como adopción de medidas necesarias para evitar la situación actual y deterioro que sufre el Castillo de las Cinco Esquinas.

3.- Que se proceda por parte de la Junta de Andalucía, en colaboración con el Ayuntamiento de Cazorla, a la renovación de museografía y material de musealización del Castillo de la Yedra, pudiendo ser una propuesta el contexto histórico del Adelantamiento de Cazorla.

4.- Que se retome la puesta en marcha del compromiso adquirido por la Junta de Andalucía en el año 2018 para la restauración del Castillo de la Yedra y estabilización del Castillo de Salvatierra de Cazorla, con grave riesgo de derrumbe, por ser infraestructuras estratégicas para el futuro de nuestra localidad.

INFORME SOBRE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DEL 1% CULTURAL EN EL CASTILLO DE LAS CINCO ESQUINAS Y EL CASTILLO DE YEDRA EN

En la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Colaboración entre las Consejerías de Cultura y de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico de Andalucía sobre el 1% cultural, celebrada el día 10 de mayo de 2018, se propuso, en su apartado 2, incluir, entre otras, la actuación sobre el Castillo de las Cinco Esquinas y de la Yebra en Cazorla (Jaén), propiedad de la Junta de Andalucía, con una inversión prevista de 750.000 euros.

El 1 de julio de 2018 el Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, evacúa sendos informes sobre las dos actuaciones, con las que comenzaría el expediente correspondiente.

La estimación sobre la tramitación del expediente y sus plazos es la siguiente :

Trámite	Plazo estimado	Fecha prevista
Visita conjunta de las Consejerías	1 día	Julio.2018
Contrato menor dossier y propuesta estudio arqueológico previo	1 mes	Agosto.2018
Redacción dossier y propuesta estudio arqueológico previo	3 meses	Noviembre.2018
Convenio Marco entre las dos Consejerías	3 meses	Febrero.2019
Licitación proyecto y estudio arqueológico	3 meses	Agosto.2019
Supervisión y aprobación proyecto	3 meses	Noviembre.2019
Convenio de ejecución entre las dos Consejerías	3 meses	Febrero. 2020
Preparación licitación obras	2 meses	Abril.2020
Licitación obras	6 meses	Octubre.2020
Contrato e inicio obras	2 meses	Diciembre.2020
Ejecución obras	6 meses	Junio. 2021
Recepción obras	6 meses	Agosto. 2021
Liquidación obras	6 meses	Noviembre.2021
Liquidación del Convenio	6 meses	Diciembre.2021

L
En Sevilla, a 11 de Julio de 2018.
Fermín Perez Florencio.
Jefe del Departamento de Proyectos.

Imes

ACTA DE LA COMISIÓN DEL 1% CULTURAL DE

10.05.2018

JUNTA DE ANDALUCÍA

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE CULTURA Y DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA ACTUACIÓN CONJUNTA EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA SOBRE EL 1% CULTURAL (28 Noviembre 95), CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2018.

En la sala de reuniones de la sede de la Consejería de Cultura, Palacio de Altamira, Sevilla, siendo las diez horas del día 10 de mayo de 2018, se reúne la Comisión de seguimiento del Acuerdo arriba indicado con la asistencia de las siguientes personas:

- Ilma. Sra. Secretaria General de Cultura, D^a Cristina Saucedo Baro, que actúa como presidente.
- Ilma. Sra. Secretaria General de Vivienda, D^a Catalina Madueño Magdalena.
- Ilmo. Sr. Director General de Bienes Culturales y Museos, D. Marcelino Sánchez Ruiz. (DGBCM).
- Ilmo. Sr. Director General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, D. Jase Manuel Colmenero López. (DGVRA).
- Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Vivienda, D. Fernando Rodríguez Reyes.
- Sra. Jefe de Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, D^a W Jose García García.
- Sr. Jefe de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Cultura, D. Rafael Aliaga Rodríguez.
- Sra. Jefe de Servicio de Arquitectura, D^a Dolores Gil Pérez.
- Sr. Consejero Técnico de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, D. Juan Luis Diaz Quidiello.
- Sr. Jefe del Departamento de Proyectos del Servicio de Arquitectura, D. Fermin Perea Florencio, que actúa además como secretario de Acta.

En la reunión, donde se expone el Orden del día fijado con anterioridad y contando con documentación presentada por ambas Consejerías, se trataron los siguientes asuntos:

1. Seguimiento del Acuerdo de Colaboración:

Estado de las inversiones iniciadas por la Consejería de Fomento y Vivienda.

Se expone el informe sobre las actuaciones redactado por el Servicio de Arquitectura, en donde quedan reflejadas las actuaciones incluidas en el Acuerdo de Colaboración, la Comisión se da por informada y da el visto bueno al mismo.

Se aborda el tema de los porcentajes de las actuaciones que se deben imputar al 1% cultural, refiriéndose que en comisiones anteriores dichos porcentajes habían quedado fijados en los siguientes:

- Actuaciones sobre BIC	100%.
- Actuaciones en espacios públicos	50%.
- Otros edificios de interés arquitectónico	10%

Por lo que dichos porcentajes deben mantenerse.

En cuanto a las actuaciones recientemente incorporadas o propuestas el estado es el siguiente:

1.1. Rehabilitación de la Chanca de Zahara de los Atunes.

Se ha realizado una ficha de diagnóstico por el arquitecto D. Rafael Vioque Cubero, que dada su calidad se pretende presentar en el municipio de Barbate. Conocida la incapacidad del Ayuntamiento de Barbate para ser beneficiario de subvenciones por concurrir en el mismo alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, es por lo que se acuerda hacer gestiones con el ayuntamiento a efectos de suprimir dicha incapacidad.

1.2. Rehabilitación de los Baños Árabes de Churriana de la Vega.

Se ha aprobado el proyecto básico por parte del Ayuntamiento, quién ha consultado a la DGVRA la posibilidad de encargar el proyecto de ejecución, dicha contestación está pendiente de que la Consejería de Cultura apruebe la Programación de intervenciones de conservación en el Patrimonio Histórico, ya que es una recomendación tanto de la Dirección General de Fondos Feder como del Gabinete Jurídico de la Consejería de Fomento y Vivienda.

1.3. Rehabilitación del Castillo de Villardompardo.

La actuación está próxima a su finalización, en 2017 la Consejería de Fomento y Vivienda concedió una subvención para la terminación de dicha actuación y se abonó el 75% de la misma en dicha anualidad, quedando pendiente de abono el 25% hasta la finalización de la actuación.

1.4. Rehabilitación del Castillo de Íllora.

Dadas las dificultades de que dicha actuación sea elegible por Fedei-, se han hecho gestiones con el Ministerio de Fomento para que conceda una subvención complementaria para la finalización de la actuación.

1.5. Rehabilitación de la Iglesia de Santo Domingo en Jaén.

Se ha realizado una ficha de diagnóstico y un estudio patológico y en base a ellos se ha procedido a redactar el borrador del Convenio entre las Consejerías de Cultura y Fomento y Vivienda y la Diputación Provincial de Jaén, el cual ha obtenido informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Para una más fácil tramitación administrativa la Comisión ha sugerido la posibilidad de que el Convenio sea suscrito solo por la Consejería de Fomento y Vivienda y la Diputación Provincial de Jaén, que son las administraciones que aportan fondos a la actuación, cuestión que debe ser consultada al Gabinete Jurídico.

JUNTA DE ANDALUCÍA

La Consejería de Cultura manifiesta que el importe de dicha actuación que podrá ser imputado al 1% cultural debe ser de 2 millones de euros como máximo, por lo que en el caso de sobrepasar se dicho importe la diferencia será con cargo al programa de intervenciones de la Consejería de Fomento y Vivienda.

2. Nuevas propuestas de la Consejería de Cultura para incluir en el Acuerdo.

La Consejería de Cultura propone que las actuaciones que se incluyan en el acuerdo del 1% cultural, para el periodo 2018-2020, se dividan en dos líneas :

a) Actuaciones sobre edificios propiedad de la Junta de Andalucía:

- Castillo de Doña Blanca en el Puerto de Santa María (Cádiz). Importe previsto 400. 000 €
- Castillo de las Cinco Esquinas y de la Yebra en Cazorla (Jaén). Importe previsto 750. 000 €

Se acuerda que la Consejería de Cultura informe a la DGVRA para iniciar dichas actuaciones.

b) Actuaciones sobre edificios de propiedad pública externa a la Junta de Andalucía:

Se insta a que por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda se abra una línea para atender a solicitudes de ayuntamientos para actuaciones en BIC dentro de la Orden que dicha Consejería está preparando para el Programa de Rehabilitación del Patrimonio Público de Interés Arquitectónico, en desarrollo del Plan de Vivienda 2016-2020.

Se presenta el borrador de dicha Orden para estudio y sugerencias de las partes.

Esta línea contaría, para los ejercicios 2018-2020, con un presupuesto de 3 millones de euros, acordados en la Comisión de 29.12.2016, de los que se deduciría el importe de las actuaciones en los castillos de Cazorla y del Puerto de Santa María anteriormente mencionados.

3. Cantidades certificadas del 1% a la Consejería de Fomento y Vivienda en los últimos ejercicios.

La Consejería de Cultura aporta un cuadro con las cantidades certificadas , que se adjunta en los anexos que acompañan al informe de 07. 05.2018 de la Consejería de Fomento y Vivienda .

Asimismo la Consejería de Fomento Y Vivienda aporta un cuadro con las inversiones ejecutadas y que están dentro del 1%, que así mismo acompañan al informe citado.

4. Renovación del Acuerdo de Colaboración .

Se presenta el borrador del nuevo acuerdo de Colaboración entre las dos Consejerías para el 1% cultural, que acompañan al informe citado, pero que debe de ser reestudiado debido a las nuevas líneas de actuación expuestas en el apartado 2.

5. Propuesta de fechas de próximas Comisiones de Seguimiento.

No se acuerda nada al respecto.

Y no teniendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día de la fecha. De todo lo cual doy fe como Secretario.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA
Cristina Saucedo Baro

EL SECRETARIO
Fernán Perea Florencio”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Concejala proponente, manifestando que, el Equipo de Gobierno trabaja para el desarrollo de cualquier recurso turístico y el Castillo de la Yedra y el de las Cinco Esquinas, son 2 de los recursos turísticos más emblemáticos, junto a las Ruinas de Santa María que posee Cazorla.

Estos 2 castillos y creo que, vamos a estar todos de acuerdo, no están explotados, en el buen sentido de la palabra, de forma completa.

Los jardines del Castillo de la Yedra, uno de los espacios más interesantes y bonitos que posee este monumento, están cerrados a las visitas y, en cuanto al Castillo de las Cinco Esquinas que, además, del deterioro que sufre en una de sus esquinas, por mucho tiempo, ha sido refugio de animales, por lo que está lleno de pulgas y suciedad.

Por la preocupación de estos 2 conceptos, en 2017 nos sentamos con el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía, gobernado por el Partido Socialista, para mostrarle nuestra preocupación por el estado de ambos Castillos y para trasladarle el interés turístico que estábamos perdiendo.

A principios de 2018, la Delegada Territorial, de aquél momento, Pilar Salazar, a la que quiero agradecer el trabajo que hizo en su momento, desde aquí, nos comunica, informalmente, que los Castillos de Cazorla entran en debate y propuesta para ser beneficiados del 1% cultural que ejecuta la Junta de Andalucía.

En mayo de 2018, se acuerda, formalmente, entre la Consejería de Fomento y Cultura, la inclusión de actuaciones de ambos Castillos, por un importe de 750.000 €

Desde este momento, la comunicación de los Técnicos del Ayuntamiento con los Técnicos y Responsables Políticos, de ambas Consejerías eran fluidas y constantes, hasta el punto de enviarnos un cronograma aproximado de actuaciones en junio de 2018.

En diciembre de ese mismo año, como sabéis, hay cambio de gobierno y hasta ahí puedo contar.

Después de ese momento, no se ha tenido conocimiento de la ejecución de los proyectos, ni hemos obtenido ningún tipo de información al respecto.

Han sido numerosas llamadas a la Consejería y a la Delegación, por parte de los Técnicos, incluso, por parte del Equipo de Gobierno y que no hemos tenido respuesta.

Al no funcionar el diálogo directo e informal, como estábamos acostumbrados con el anterior Gobierno, se opta por la realización y envío de escrito formal, en el que se solicita, por un lado, información y puesta en marcha de los proyectos del 1% cultural, 3 escritos enviados, el 20-11-2019, 05-02-2020, 16-12-2020 y ninguna respuesta obtenida.

De forma paralela, se solicita, mientras tanto, acceso con visitas guiadas a los Jardines del Castillo de la Yedra, posibilidad de empleo y actividad para empresas turísticas y que, en 2016, ya se ejecutaron obras de adecuación y seguridad para hacerlos transitables, 3 escritos, igualmente, 11-09-2019, 10-12-2019, 19-08-2020, a las que hemos tenido 2 respuestas, negando la autorización y la última de ellas, con bastante contundencia y tengo que añadir que solo faltó decir, que no seamos más cansinos.

Por otro lado, se ha solicitado, por quejas directas de turistas, la limpieza y desinfección del Castillo de las Cinco Esquinas, un escrito de 05-03-2020 y ninguna respuesta.

Por último, la mejora de la museografía, donde se ha ofrecido una colaboración directa y propuesta de temática, con la aportación de material que el Ayuntamiento pudiera disponer, en el que se ha enviado un escrito el 20-11-2019, con una respuesta obtenida, que está en estudio, pero, que lleva un año y medio en estudio y, tampoco hemos obtenido ninguna respuesta.

En definitiva, no hemos cesado de trabajar en pro del turismo, pero son muchos los hechos que nos hacen pensar que, no es así por parte de otras administraciones, en concreto, de la Junta de Andalucía, hacia este municipio. Pedimos lo que se nos prometió y que es de derecho, con los acuerdos aprobados y con

presupuesto determinado, además, de recordar de que, los Castillos, son de propiedad de la Junta de Andalucía, en su mantenimiento, conservación y explotación, pero que el Patrimonio es de todos los cazorleños y se merecen disfrutar de él al completo.

A continuación, toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, exponiendo que, nosotros, nos vamos a abstener en concordancia con lo que se nos trasladó.

De todas maneras, voy a ver, vamos a ver, que la Junta de Andalucía mantiene su compromiso de inversión, tanto en el Castillo de la Yedra, como en el Castillo de las Cinco Esquinas, algo que la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio ha transmitido, de forma reiterada, al Alcalde de Cazorla, en muchas conversaciones y reuniones, sin ir más lejos, el paso mes de octubre de 2020.

La relación entre Ayuntamiento de Cazorla y la Junta de Andalucía, en estos 2 años al menos, han sido constantes, fluidas y de compromiso, al menos, por la parte que le corresponde a la Junta de Andalucía.

Se ha invertido más en Cazorla que en los últimos 2 años de Gobierno Socialista, 525.000 €, en varios proyectos de obras, como ha sido la "Mejora del Firme de la A-6204", la "Construcción de nuevos pasos de peatones", "Poda de árboles", la "A-319", etc. La próxima construcción de una rotonda en la A-319, de un aparcamiento en el Hospital, que supondrá una inversión de más de 600.000 €, los, casi, 200.000 €, que va a recibir la Ciudad de Cazorla de la Junta de Andalucía, para transformación de la Plaza del Cristo Viejo, todo ello, por ponerse algunos ejemplos.

Respecto de los Castillos, sin la necesidad de una inversión, se detectaron, según se dice en la Moción, en el 2017, ¿por qué no se acometieron las inversiones por el anterior Gobierno Socialista, en 2017, 2018 y 2019?

Cuando el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, asume su responsabilidad, los delegados fueron nombrados en febrero de 2019, empiezan a retomar todos aquellos proyectos e inversiones que llevan tiempo paralizadas.

Uno de esos proyectos, era el referido a los Castillos de Cazorla y, es cierto, que había un compromiso de inversión con cargo al 1% cultural, al igual que, es cierto que, no cumplieron con ninguna de las fechas de cronograma, también, es cierto y así se le trasladó al Alcalde, que, el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, fue el que advirtió que los Castillos de Cazorla estaban inscritos a nombre de particulares, circunstancia que impedía acometer inversión alguna con dinero público y, así, se lo informó el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Junta de Andalucía, advirtiendo la improcedencia, en el derecho, de que la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, financiara la ejecución de obras en bienes de Patrimonio Histórico, cuya titularidad no lo corresponde.

Como consecuencia de ello y, por la actuación del anterior Gobierno Socialista que, nunca, regularizó la titularidad de los Castillos de Cazorla, durante el ejercicio 2020, se procedió a la incoación del procedimiento oportuno, a efectos de proceder a la efectiva inscripción de los Castillos, en el catálogo de bienes inmuebles de la Junta de Andalucía, procedimiento, éste, que se finalizó el 5 de agosto de 2020.

De todo ello, ha sido informado el Alcalde de Cazorla, personalmente, por el Delegado Territorial, Jesús Estrella.

Una vez solventada la cuestión de las titularidades de la Delegación Territorial de Cultura, se está trabajando en la tramitación necesaria para la redacción de los respectivos proyectos, de intervención, en el Castillo de la Yedra y, consolidación, en el Castillo de las Cinco Esquinas.

Con respecto a la no autorización de apertura, visitas y acceso público a los Jardines del Castillo de la Yedra, por no garantizarse la seguridad de las personas y del lugar, desde esta Delegación Territorial, se insiste en que el día que se materialice dicha apertura, será en condiciones de garantía para las personas y bienes, cuestión inviable al día de la fecha.

Hay que matizar que respecto a lo que dice la Moción, se califica como meros Jardines, en verdad, son parte del bien mismo, la estructura de bien de interés cultural, del recinto del Castillo, son referidas murallas, adarves, puertas, escaleras, aljibes y otros elementos que conforman el conjunto, luego, hablamos de una actuación integral sobre un bien de interés público, no mero adecentamiento ornamental.

Sobre intervención mencionada, relacionada en 2016, indicaban que, dicha intervención, fue autorizada con fecha 10 de diciembre de 2014, denominada "Adecuación de acceso al Castillo de la Yedra de Cazorla", cuyo promotor fue la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, por considerar que una propuesta respetaba los elementos arquitectónicos y ecológicos del bien, así como los valores ambientales del entorno del Castillo de la Yedra, dicha adecuación, nunca, supuso garantizar un uso público del mismo, con garantía de seguridad, como demuestra el hecho de que, esa obra, se hiciera en el 2016 y, en el anterior Gobierno Socialista, nunca, llegó a autorizar lo que, ahora sigue insistiendo, el Alcalde Cazorla, al nuevo Gobierno de la Junta.

Seguidamente, toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, D^a. Nuria Serrano Vázquez, expresando que, a mí, me parece muy bien que añada inversiones, de Junta de Andalucía, en proyectos que ya habían licitado y sacado, la ejecución, el anterior Gobierno, está bien, se han ejecutado, era su obligación de hacerlo, no hay ningún mérito adicional y, con respecto a la titularidad de los terrenos, el Castillo de Doña

Blanca, en El Puerto de Santa María, tampoco, tiene conocimiento del estado de su proyecto, que, también, estaba dentro de ese acuerdo, en su momento, de 2018 del 1% cultural, no han ejecutado nada. He hablado con los responsables y no tienen conocimiento de que se vaya a hacer nada, al igual que en Cazorla. No tenemos conocimiento de que se haya licitado proyecto, de que se haya hecho ningún movimiento, con respecto a este tema, es más, lo hemos hecho por escrito y le hemos solicitado información, por escrito, por llamadas y no nos han informado de nada.

¿En el Castillo de Doña Blanca, también, el problema de no ejecutar las obras, fue la titularidad de los terrenos? Si fuera ese el problema, creo que, hay dos cuestiones: la primera, los Técnicos que informaban antes de la viabilidad de ejecución del proyecto, son los mismos que hay ahora, por tanto, si en 2018, no había problema, entendemos que, en 2021, tampoco lo hay, así como estos años atrás.

Si el problema viene, también, de la titularidad, pues, hágase el cambio de titularidad, porque nos consta que, la titularidad de los Castillos, la tiene la Junta de Andalucía y, en este tiempo, se ha podido realizar dicho trámite.

Por lo tanto, aquí, no hay problema de titularidad, el problema es de voluntad política y, es mejor, no ejecutar inversiones previstas en presupuesto y llegar, a fin de año y, decir, que la Junta de Andalucía, ha hecho una buena gestión económica, que ha tenido 853.000.000 € de superávit, pero que, realmente, eso no es cierto. De esos 853.000.000 € de superávit, 750.000 €, son de los cazorleños, para su Patrimonio, 400.000 €, de los ciudadanos de El Puerto de Santa María y, por no añadir que, ese aumento de superávit, que viene producido por el incremento de transferencias del Estado, porque, otro pellizco, no viene al caso, pero lo voy a incorporar, igual Usted ha mencionado otras inversiones anteriores, debería estar invertido en el Estadio de la Comarca de Cazorla, que, también, tanto estamos luchando para su puesta en marcha.

Así que, por favor, menos medallas de buena gestión, más trabajar para ofrecer servicios públicos de calidad y, sobre todo en lo que no compete en esta Moción, manteniendo el cuidado de nuestro Patrimonio, tan necesario para la actividad económica de este municipio.

A continuación, toma la palabra el Alcalde-Presidente, indicando que, ¿si me permiten añadir una cosa? Digo me permiten, porque no estoy en el uso de la palabra, les pido permiso para hacerlo, solo dos cuestiones.

La primera, es que quiero agradecer el detalle de las fechas, de los requerimientos, por escrito, porque lo que pone de manifiesto, es que, aun estando en el Gobierno de Andalucía, un Partido que no es el mío, actuamos de la forma, lo más leal posible, porque lo que queremos, primero, es resolver los problemas.

Y la segunda, es que agradezco al Sr. Adán, la lectura de lo que ha dicho, porque es cierto, es uno de los pocos Delegados que, yo puedo decir de la Junta de Andalucía, es permanente el diálogo, pero, en esa permanencia de diálogo o de contacto, lo que no hay es avance alguno y, así, llevamos dos años, por lo que, de alguna manera, vuelvo a insistir en esa lealtad institucional.

Antes de presentar esta Moción, que venía hace 3 Plenos Ordinarios, viene, hoy, por respetar esa política de avance, pero no termina de avanzar, entendemos que hay que dar algunos toques de atención y, este, es uno de ellos, que no nos pase, que no le pase nada al Castillo de las Cinco Esquinas, tenemos advertencias de expertos, de su debilidad estructural.

Y por último, los Técnicos que redactan el proyecto para que se ejecute el camino que va, de la puerta natural de entrada del Castillo de la Yedra, a la barbacana del Castillo, arriba, lo redactan para que se pueda comunicar con seguridad, la puerta de entrada natural con la de arriba.

¿Por qué lo redactan? Esto es una petición de este Ayuntamiento, porque son muchas las empresas del municipio que quieren entrar, que hacen visita guiada y que no se sacan a la gente del pueblo, la quieren entrar, por ahí, porque, además, se le da vida al pueblo ahí, se redacta el proyecto, se ejecuta proyecto, se pone en valor el proyecto, lo único que necesitaban y, digo esto, porque se terminan la obras en 2017, hay cierto impasse, pero, no es cierto que, no haya habido entradas de visitas por los Jardines del Castillo.

Agradezco, también, todo lo que dice, con respecto a qué son esos Jardines, que no son, simplemente, 4 macetas, porque, eso, me permite poner en valor el trabajo magistral que se ha hecho, por parte de los Técnicos Municipales, en este caso, del Arquitecto Municipal, coordinando un Equipo Multidisciplinar, de al menos 8 personas, en las que había Historiadores de Cazorla, Arqueólogos, Aparejadores, otros Arquitectos para redactar el proyecto, que está hecho, de intervenciones en el Castillo, por lo que, claro, que sabemos el importe y esos 750.000 €, es la primera de las dos fases, porque el volumen de inversión, de ese proyecto, es de 1.500.000.000 €

Entonces, sí entendíamos, de verdad y lo hemos procurado hacer de la forma más leal posible, más respetuosa posible, porque tengo que decir, en este Salón de Plenos, que hay que ser respetuoso con el que es respetuoso, también, conmigo y, en este sentido, quien representa a la Junta de Andalucía, en el ámbito de la Delegación de Fomento y Cultura, está siendo respetuoso con el Ayuntamiento de Cazorla, por lo menos, en la comunicación.

Pero, también, es cierto que, quizá y, también, es mi opinión, hay veces que los Delegados y Delegadas, históricamente ha sido así, no me gusta decir esa palabra, porque no está bien, pero, a veces, están casi, más, de quita vergüenzas de un Gobierno Autonómico, que de la capacidad de acción que tienen y, creo, que, también, les viene bien de ayuda la reivindicación del terreno, por lo que, de forma respetuosa

por su trabajo, porque, sé que, lo está peleando, pero, también, creo que es bueno que, desde el territorio, pueda llevar un apoyo que diga, que esto no es capricho mío, del Delegado de Fomento, por Cazorla, que parece que, como voy allí mucho, es mío, que me están achuchando, también, por eso, es por lo que traíamos, no por otra cosa, esta Moción, para ayudar a la Delegación en su pelea con Sevilla, porque, cuando algo cuesta trabajo hacerlo o hay que decidir donde se destina el dinero, hay muchos sitios donde meter el dinero y pocos dineros, es fácil buscar las pegas para no echarlo.

Entonces, creemos que era una ayuda y, por eso, es por lo que entendíamos que pedíamos la unanimidad y os pido disculpas por la extensión de mis palabras.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación la anterior Moción, que queda aprobada por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (8 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (7) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1) y (3 votos negativos), correspondientes a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D. Pedro García Plantón y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (3).

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTA IN VOCE DEL GRUPO POPULAR

Por el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, se formula, in voce, la pregunta que dice así:

“PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS FUENTES”.

La puesta en funcionamiento de las fuentes, ¿ha sido por decisión propia del Ayuntamiento, por los Técnicos o por las presiones de Facebook?

Contestando el Alcalde-Presidente, que, hemos pasado de mantener.

Primero, seguimos estando en Estado de Alarma.

Segundo, hemos pasado por tres olas de pandemia.

Tercero, conforme vamos avanzando en la evolución de la pandemia, vamos conociendo algunas cuestiones más de la misma, respecto a la posibilidad de contagios a través, de superficies, la posibilidad de contagio de aerosoles, la posibilidad de contagio de gotas gordas, de gotas finas, de gotas medias, de ropa, de si el alcohol de 70, esta evolución, va haciendo que se pueda ir conociendo, algo más con respecto a los temas de contagio, hace que los protocolos y tiene que hacer que los protocolos de seguridad, frente al COVID, estén vivos y se vayan adaptando a los que conocemos.

Hemos estado durante más de 40 días, no sé si 40 ó 50 días, con un nivel de contagio, por encima de 500 casos cada 100.000 habitantes, en un nivel 4, en un nivel 3, hoy, estamos, desde hace unos días, en un nivel, por debajo de 50 contagios cada 100.000 habitantes, estamos en la décima parte, porque, con la suma de todo eso, lo que hemos procurado es hacerlo. Facebook, lleva mucho tiempo diciendo que, ¿por qué no se abren las fuentes? Desde el mes de agosto, octubre, noviembre y diciembre del año pasado, pero, entiendo que, por responsabilidad, no tenemos que estar tanto en la decisión de las presiones, si no en cuestiones técnico sanitarias y, ahora, se juntan varias cosas, la primera, es que, quizá, no haya tanta necesidad de sed y agua. En invierno, cuando sale uno a la calle, está lloviendo por todos lados, no hace calor y si no hace calor, uno no suda, ahora mismo, las tasas empiezan a elevar, lo que nos ha permitido modificar el protocolo, en algunas acciones, frente al COVID y, que hayamos tomado la decisión de abrir las fuentes, insisto, porque, el nivel de contagios está como está, al igual que los parques infantiles estaban cerrados y se han abierto, lo que no significa que si, por lo que sea, hubiera que tomar una decisión diferente en función de la evolución, habría que tomarla.

PREGUNTA IN VOCE DEL GRUPO POPULAR

Por el Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel Moreno Pérez, se formula, in voce, la pregunta que dice así:

“PLANTEAR TEMAS EN MESA DE RECONSTRUCCIÓN”.

Yo, le pido permiso para preguntar una cosa, que viene en relación con lo que está hablando.

¿La Mesa de Reconstrucción sigue en vigor? Porque este tipo de cuestiones se podían plantear en esa Mesa.

Contestando el Alcalde-Presidente, que, la Mesa de Reconstrucción, es un elemento de esta Corporación y no acordamos emitir un Reglamento de Funcionamiento, con respecto a la periodicidad de sus sesiones o no sesiones, basta con que algún miembro de esta Corporación, digo esto, no me quito responsabilidad, con respecto a que creo que, es conveniente, mantengamos ese contacto, pero, es verdad, que la Mesa de Reconstrucción se hace, porque no sabemos que pasa, empezamos a provocar en los meses de mayo-junio de este año pasado, ante una necesidad de reactivación económica, en una situación, casi, de emergencia, lo que no significa que no podamos seguir trabajando en cuestiones de este tipo, haciendo Comisiones Informativas o Mesa de Negociación, que, al fin y al cabo, es lo más parecido a una Comisión Informativa.

Finalizo, está a que sea convocada, cuando, cualquiera de los miembros de esta Corporación, entiendan que hay un tema sobre el que tratar.

PREGUNTA IN VOCE DEL GRUPO POPULAR

Por el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, se formula, in voce, la pregunta que dice así:

“LUZ PARA EL BLUES CAZORLA”.

No sé si habrá luz o no habrá, porque, a lo mejor, nosotros, ¿la Oposición, pudiéramos aportar una decisión que, normalmente, lleváis a cabo el Equipo de Gobierno, pero, a lo mejor, la presión a la que estáis sometidos al decidir si va a haber o no va a haber?

No es lo mismo que sea una cosa, en la que esté toda la Corporación de acuerdo, aportar, ayudar, porque, no es lo mismo estar en contra que estar a favor.

A lo que el Alcalde-Presidente, contesta que, en este sentido, como estamos a principios del primer trimestre del año, que quedan 6 días, es verdad, que se ha, prácticamente, suspendido todo para Semana Santa y hay cierta parálisis, probablemente, hasta el mes de junio, pero, es verdad, que hay que ir tomando decisiones.

Es cierto que tomar decisiones y, miro mucho a Ángel cuando digo esto, porque, le pasa un poco lo que a mí, resulta difícil tomar decisiones cuando no tienes información, pero, claro, el problema está en que tenemos que empezar a tomar decisiones, ya, sobre la información que vayamos a tener, en el mes de junio para julio y, en el mes de agosto para septiembre, pero, en cualquier caso, hay que ir haciendo esa planificación, por lo que, yo, os insto a que, en la semana después de Semana Santa, tengamos una primera Comisión de esa Mesa de Reestructuración, en la que podamos hablar de cuantas cuestiones tengamos que llevar a cabo, sobre ese tema o sobre cualquier otro.

PREGUNTA IN VOCE DEL GRUPO POPULAR

Por el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, se formula, in voce, la pregunta que dice así:

“TERRAZAS DE LA HOSTELERÍA”.

Con el tema de los hosteleros, el tema de las terrazas, ¿nosotros en que situación estamos, les cobramos el 100%, le hemos reducido?

Contestando el Alcalde-Presidente, que, nosotros, no hemos modificado en nada lo que vimos en la Mesa de Reconstrucción.

¿Qué vimos en la Mesa de Reconstrucción? Analizada la situación por la que hay bares, que no tienen terraza, que, ahora mismo, solo puede haber 4 personas dentro, que tienen poco espacio y que hay bares, que tienen acceso a terraza, que es un bien público, la terraza no es suya, es pública, en la que no solo pueden tener 4, pueden tener 6, en que la gente, todos, tenemos cierto miedo e incertidumbre, preferimos espacios exteriores a espacios interiores, llegamos a acordar que terrazas se cobran, pero, cuando haya terrazas, cuando no, no. Entonces, se cobran las terrazas, cuando la terraza está en funcionamiento, si la terraza no está en funcionamiento, evidentemente, no se ha girado, para eso hay informes, se procura llevar el mejor seguimiento posible, de cuando hay uso y no hay uso y, también, se ha instado a los titulares, que comuniquen los periodos de apertura o no apertura de sus terrazas.

RUEGO IN VOCE DEL GRUPO POPULAR

Por el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, se formula, in voce, el ruego que

dice así:

“ARREGLO DE CAMINOS”.

Como hace poco llegamos al acuerdo, de que a ver si llegábamos a juntar a toda la gente implicada para arreglar los caminos, podríamos sentarnos y aprovechar, pedirle que va a ser ahora..., pedirle permiso a la Cooperativa y, el día que se haga la Asamblea General, que deben de hacerla, llevar un tipo de propuesta a ver si aunamos un consenso.

Tomando la palabra el Alcalde-Presidente, diciendo que, para esa Mesa de Reconstrucción, creamos un Grupo con los 3 Portavoces. Organizados los 3 Portavoces, de los 3 Grupos, para saber qué puntos vamos a tocar y poder trabajarlo antes, que la Mesa de Reconstrucción no sirva, hacer solo una idea, sino para haberlo trabajado antes y poder tomar decisiones.

Continúa con la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José-Luis Olivares Melero, añadiendo que, si queréis, podemos ir aportando, un poco, los posibles puntos a analizar en la Mesa y, como hay un grupo de WhatsApp, queda registrado y, a partir de ahí, se van trabajando.

PREGUNTA IN VOCE DEL GRUPO POPULAR

Por el Concejal del Grupo Popular, D. Juan-Alberto Adán Guirado, se formula, in voce, la pregunta que dice así:

“CAFETERÍA ESTACIÓN DE AUTOBUSES”.

Cuando he preguntado lo de la Venta de “San Ricardo”, ibas a explicar lo de la Estación de Autobuses.

Contestando el Alcalde-Presidente, que, en relación a la Estación de Autobuses, hay determinadas instalaciones que requieren una inversión importante que hace que sea conveniente una licitación a medio, largo plazo, para que una empresa pueda preparar un plan de negocio con respecto a ello.

Luego, hay otros tipos de servicios que, en función de la inversión, se requiera o no, pero, en principio, hay gente con conocimientos y con experiencia de la hostelería, hay un inmueble que está, que requiere muy poca inversión, que, además, esa inversión se puede, de alguna forma, detraer del canon, siempre y cuando esa inversión quede, posteriormente, para este Ayuntamiento, que no requiere períodos largos, estando en las fechas en las que estamos, principios de marzo, se ha licitado, varias veces y ha quedado desierta, pero, recientemente, hay un par de personas o 3. que se han interesado.

Lo que hemos hecho, visto eso que no requiere mucha inversión, hacer un procedimiento, que es mucho más rápido, es una licitación para un período que no es largo, me parece que es 4 años, no es largo, 3 ó 4 años, no es largo, que no requiere trámite de aprobación plenaria, preparar pliego, acuerdos del pliego, que nos metíamos en el verano, que es lo que nos puede pasar con estas, para una cuestión que, entendíamos, es menor, por lo tanto, sí que ha salido, se ha preparado una licitación para 4 años de la Estación de Autobuses y esperamos que concurren 2 ó 3 personas.

¿Alguna cuestión más? Bueno, si no hay más dudas que tratar y agradeciendo, siempre, no me voy a cansar de decirlo, los que lleváis poco tiempo aquí, otros llevamos demasiados, no sabéis como se agradecen debates de sesión plenaria como los de hoy, podemos votar a favor o en contra las cosas, pero, mantener un clima de diálogo y respeto, como el que estamos llevando, de verdad, os quiero dar las gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, ordenó levantar la sesión, de la que yo, la Secretaria Accidental, certifica.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Accidental,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.

Fdo.: María-Gloria Hernández Navarrete.